



**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,  
ECONÓMICAS Y FINANCIERAS  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD  
CON MENCIÓN EN FINANZAS**

**TESIS**

**Para optar el título profesional de Contador Público**

El Sistema de Dedicaciones y la Liquidez en una empresa de  
transporte de carga

**PRESENTADO POR**

García Montenegro, Angello Raul  
Melendez Santiago, Luz Jaide

**ASESOR**

Mejía Ramírez, Francisco Vicente  
0000 - 0003 – 4229 – 293X

**Lima, 2025**

### INFORME DE ORIGINALIDAD ANTIPLAGIO TURNITIN

Mediante la presente, nosotros:

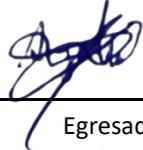
1. Melendez Santiago, Luz Jaide, identificada con DNI 77380991
2. Garcia Montenegro, Angello Raul, identificada con DNI 72050912

Egresados de la Escuela Profesional de Contabilidad con Mención en Finanzas del año 2024 y habiendo realizado<sup>1</sup> la Tesis para optar el Título Profesional<sup>2</sup> de Contador Público con mención en Finanzas, se deja constancia que el trabajo de investigación fue sometido a la evaluación del Sistema Antiplagio Turnitin el 27 de enero de 2025, el cual, ha generado un porcentaje de originalidad<sup>3</sup> de 20 %

En señal de conformidad con lo declarado, firmo el presente documento el 27 de enero de 2025.

---

Egresado 1  
Melendez Santiago, Luz Jaide



---

Egresado 2  
Garcia Montenegro, Angello Raul

---

Asesor  
Mejía Ramirez, Francisco  
DNI:

<sup>1</sup> Especificar qué tipo de trabajo es: tesis (para optar el título), artículo (para optar el bachiller), etc.

<sup>2</sup> Indicar el título o grado académico: Licenciado o Bachiller en (Enfermería, Psicología ...), Abogado, Ingeniero Ambiental, Químico Farmacéutico, Ingeniero Industrial, Contador Público ...

<sup>3</sup> Se emite la presente declaración en virtud de lo dispuesto en el artículo 8°, numeral 8.2, tercer párrafo, del Reglamento del Registro Nacional de Trabajos conducentes a Grados y Títulos – RENATI, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 033-2016-SUNEDU/CD, modificado por Resolución de Consejo Directivo N° 174-2019-SUNEDU/CD y Resolución de Consejo Directivo N° 084-2022-SUNEDU/CD.

## DETRACCIONES Y LIQUIDEZ

### INFORME DE ORIGINALIDAD

<b>24%</b>	<b>23%</b>	<b>2%</b>	<b>9%</b>
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

### FUENTES PRIMARIAS

<b>1</b>	<b>hdl.handle.net</b> Fuente de Internet	<b>3%</b>
<b>2</b>	<b>repositorio.uch.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>3%</b>
<b>3</b>	<b>repositorio.uladech.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>2%</b>
<b>4</b>	<b>Submitted to Universidad Cesar Vallejo</b> Trabajo del estudiante	<b>2%</b>
<b>5</b>	<b>repositorio.ucv.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>2%</b>
<b>6</b>	<b>Submitted to Universidad de Ciencias y Humanidades</b> Trabajo del estudiante	<b>1%</b>
<b>7</b>	<b>www.coursehero.com</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>8</b>	<b>repositorio.usanpedro.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>9</b>	<b>Submitted to Universidad Privada del Norte</b> Trabajo del estudiante	

## **DEDICATORIA**

La presente tesis está dedicada a Dios, ya que gracias a él he logrado concluir mi carrera, a mis padres por su amor y sacrificio, a mis hermanos por su apoyo incondicional, a mis amigos y familiares, que me han ayudado a superar los obstáculos y a todos aquellos que han sido parte de este proceso, gracias por estar allí y ayudarme a llegar hasta aquí.

Luz Meléndez

La presente tesis la dedico a una persona que en vida fue muy importante desde mi infancia, en diferentes etapas de mi vida, mi tía Hilda, que hoy se encuentra en lo más alto siendo una estrella que estoy seguro va iluminando mi camino.

Angello Garcia

## **AGRADECIMIENTO**

Agradezco a Dios, por permitirme llegar a este momento tan especial en mi vida a mis padres por ser mi mayor fuerza de apoyo, por haber depositado una enorme confianza en mí, a mis amigos que de alguna manera han estado ahí para darme su apoyo y amistad a mis profesores y guías. ¡Muchas gracias!

Luz Meléndez

Quiero agradecer a cada una de las personas que fueron parte de mi vida universitaria, desde mi madre, abuelita, familia y amigos, hasta mis docentes y guías.

Angello Garcia

## RESUMEN

La presente indagación buscó determinar el efecto del sistema de detracciones sobre la liquidez de una empresa de transporte de carga, del distrito de Puente Piedra, en el año 2023. El enfoque del estudio es cuantitativo, el tipo de investigación explicativa, de diseño no experimental, de corte transversal. Para la recopilación de datos se utilizó como instrumento la guía de análisis. Se obtuvo como resultado que el sistema de detracciones sí tiene un efecto negativo sobre la liquidez de la empresa en estudio, puesto que, al realizar la comparación del análisis, se reveló que, la prueba ácida da una razón de 2.74 sin detracción y 2.06, con una reducción de la detracción que disminuye la capacidad de pago en un 0.68; además el capital de trabajo refleja una razón de 266,005.46 sin detracción y 371,399.49 con detracción, conllevando a la reducción de la capacidad de respuesta de la empresa en un 105,394.02, el mismo saldo se refleja de diferencia en la comparación del flujo de caja con y sin detracción.

Se concluye que la detracción tuvo un efecto negativo sobre la liquidez en la empresa, expresándose en los ratios tanto de prueba ácida como de capital de trabajo, durante todo el período, afectando desfavorablemente los saldos finales del flujo de caja, ya que retiene e inmoviliza hasta un 28% de los saldos contables de la empresa, en consecuencia, influye en la capacidad de pago de utilidades e incremento de capital proyectado y aprobado.

**Palabras claves:** Sistema de detracciones, porcentaje de detracción, liquidez, prueba ácida y capital de trabajo.

## ABSTRACT

The present research sought to determine the effect of the deduction system on the liquidity of a cargo transportation company in the district of Puente Piedra in the year 2023. The approach of the study is quantitative; the type of research is explanatory, non-experimental, and cross-sectional. For data collection, documentary analysis was used as a technique, applying the analysis guide to the accounting and tax documents of the company. It was obtained as a result that the deduction system does affect negatively the liquidity of the company under study, since, when comparing the analysis, it was revealed that the acid test gives a ratio of 2.74 without deduction and 2.06, with a reduction of the deduction that decreases the payment capacity by 0.68; in addition, the working capital reflects a ratio of 266,005.46 without deduction and 371,399. It is concluded that the drawdown had a negative effect on the company's liquidity, both the acid test and working capital ratios, during the whole period, adversely affecting the final balances of the cash flow since it retains and immobilizes up to 28% of the company's accounting balances, consequently, it influences the ability to pay profits and the projected and approved capital increase.

**Keywords:** drawdown system, drawdown percentage, liquidity, acid test, and working capital.

## TABLA DE CONTENIDO

DEDICATORIA.....	IV
AGRADECIMIENTO .....	V
RESUMEN.....	VI
ABSTRACT .....	VII
LISTA DE FIGURAS .....	IX
LISTA DE TABLAS .....	X
INTRODUCCIÓN.....	1
SISTEMA DE DETRACCIONES.....	5
LA LIQUIDEZ .....	9
METODOLOGÍA.....	14
DISEÑO.....	15
PARTICIPANTES.....	15
MEDICIÓN E INSTRUMENTO .....	16
PROCEDIMIENTO.....	17
RESULTADOS .....	18
DISCUSIÓN.....	29
CONCLUSIONES.....	32
RECOMENDACIONES .....	33
REFERENCIAS .....	34
ANEXOS.....	39

## LISTA DE FIGURAS

Figura 1: Proceso de detracción Sunat .....	5
Figura 2: Requisito de la detracción .....	8
Figura 3: Anexo III-Servicios.....	9
Figura 4: Resumen de las fuentes de la liquidez .....	12
Figura 5: Tipos de flujo de caja.....	13
Figura 6: Cálculo con y sin detracción de prueba ácida .....	22
Figura 7: Cálculo con y sin detracción de capital de trabajo.....	23

## LISTA DE TABLAS

Tabla 1. <i>Fórmulas de liquidez</i> .....	10
Tabla 2. <i>Formula de flujo de caja de efectivo</i> .....	14
Tabla 3. <i>Información más relevante de la guía de análisis</i> .....	16
Tabla 4. <i>Ingresos mensuales -2023</i> .....	18
Tabla 5. <i>Compras mensuales - 2023</i> .....	19
Tabla 6. <i>Tributos pagados con las detracciones</i> .....	20
Tabla 7. <i>Saldo - Banco de la Nación</i> .....	21
Tabla 8. <i>Activo y Pasivo corriente con detracción</i> .....	21
Tabla 9. <i>Activo y Pasivo corriente sin detracción</i> .....	22
Tabla 10. <i>Saldo de flujo con detracción</i> .....	25
Tabla 11. <i>Saldo de flujo sin detracción</i> .....	27
Tabla 12. <i>Efecto en el saldo de flujo 2023</i> .....	28
Tabla 13. <i>Resumen resultado de ratios aplicados con y sin detracción, 2023</i> .....	28
Tabla 14. <i>Resumen saldos del flujo de caja con y sin detracción, 2023</i> .....	28

## LISTA DE ANEXOS

ANEXO A: Matriz de operacionalización de las variables .....	40
ANEXO B: Matriz de consistencia .....	41
ANEXO C: Estado de cuenta Banco de la Nación .....	42
ANEXO D: Estado de Situación Financiera con detracción .....	43
ANEXO E: Estado de Situación Financiera sin detracción.....	44
ANEXO F: Guía De Análisis Documental.....	45
ANEXO G: Consentimiento Informado .....	49

## INTRODUCCIÓN

Los pagos adelantados o anticipos del impuesto de valor agregado (IVA), son medidas que tienen como objetivo consolidar la recaudación del impuesto y así evitar la evasión del mismo, es por ello que la liquidez en América Latina hace referencia a qué tan fácilmente se pueden movilizar el dinero y los activos dentro de las economías de la región. Este aspecto depende de las decisiones de los bancos centrales, los factores económicos globales, la solidez de los mercados financieros y los movimientos de inversión extranjera; en República Dominicana las empresas exportadoras que se encuentran acogidas a regímenes especiales que tengan saldo a favor del impuesto y no lograron compensar en sus obligaciones tributarias pueden solicitar el reembolso (González et al., 2019). Los ingresos tributarios en Latinoamérica podrían incrementarse si se cumpliera de manera estricta; por ello, países como Colombia implementaron el sistema de pago anticipado de las obligaciones tributarias con el objetivo de fomentar la formalización de las empresas y así reducir la evasión fiscal (OCDE, 2019).

Asimismo, en el Perú el sistema tributario tiene mecanismos como las percepciones y retenciones que permiten anticipar el pago del Impuesto General a las Ventas (IGV), con el objetivo de disminuir la evasión fiscal y la informalidad (Cóndor-Yachachín, 2021). El sistema de Pago de Obligaciones Tributarias o también conocido como Sistema de detracciones, es un mecanismo de ahorro forzado que es destinado únicamente para los pagos de tributos, anticipos y multas (Pardo, 2023). Los depósitos en la cuenta de detracciones generan en algunas empresas un impacto negativo en su liquidez, debido a que no cobran el importe total del servicio brindado, No realizar los depósitos de detracciones según lo dispuesto por las normas implica una infracción al Código Tributario, lo que puede derivar en sanciones para el usuario que recibe los servicios. Asimismo, si el proveedor de servicios intenta liberar los fondos retenidos en su cuenta de detracciones, no podrá acceder a ellos, aun cuando haya acumulado saldo suficiente en los últimos tres meses (Valdez, 2021), sin embargo, la situación se complica para las empresas que no califican a préstamos, se corre el riesgo que en un futuro la empresa termine fracasando, en definitiva, la detracción influyó en la liquidez, ya que no puede acceder a la totalidad de los ingresos generados por sus ventas esto afecta su capital de trabajo y limita su capacidad para adquirir nuevas compras o realizar reinversiones en sus operaciones (Cabrera y Rodríguez, 2020).

De tal manera, en el distrito de Puente Piedra, se ha observado que una empresa dedicada al rubro de transporte de movimiento de carga liviana y pesada, presenta un serio problema de liquidez, inconveniente que le ha impedido realizar los pagos oportunos de utilidad e incrementar el capital tal como se había proyectado y aprobado para su inversión, el cual surge por el sistema de detracciones, aunque se considera que las mismas contribuyen en cumplir con la Administración Tributaria en caso el monto detráido no se haya agotado. El proceso para utilizar dichos fondos se torna complejo, por dos motivos, el primero es que se requiere de un mejor asesoramiento tributario, para analizar los requerimientos exigidos por la SUNAT para acceder a la liberación del efectivo, los cuales están siendo desconocidos parcialmente por la empresa, y si la ejecución del trámite de liberación de fondo no se realiza a tiempo, la SUNAT niega el acceso a la cantidad de dinero que podría ayudarlos a solventar las deficiencias financieras del periodo.

El segundo motivo, es que la liberación de dichos recursos, por disposición de SUNAT, se puede realizar en períodos específicos los cuales son los 5 primeros días hábiles del mes de enero, abril, julio y octubre, por el cual la empresa en los meses que no hay liberación de fondos se encuentra con poca liquidez y en desventaja frente a sus obligaciones por pagar, ya que se le descuenta un porcentaje del servicio que presta, de manera que tiene que esperar esos meses autorizados por SUNAT para realizar la solicitud de la liberación de fondos, y poder contar con liquidez que necesita para cumplir con el pago de utilidades y el incremento de capital proyectado.

La empresa, objeto de estudio, brinda el servicio con forma de pago de 30 y 60 días calendarios, por lo que, al momento de cobrar al cliente a través de este comprobante denominado factura emitida en condición de crédito, un porcentaje del monto se destina a la cuenta del banco de la nación, generando un eventual efecto negativo en la liquidez, al no poder disponer del íntegro de la cobranza. Por ejemplo, por cada servicio que presta la empresa, por factura asciende a un monto aproximado de S/50,000 soles, a este monto se le detrae el 10% que es S/ 5,000.00, entonces solo se puede disponer de S/ 45,000.00 soles. Los S/ 5,000.00 soles detráidos, hasta que llega el momento de solicitar la liberación, perjudicando directamente en la liquidez y no poder afrontar de manera efectiva sus pagos de utilidades e incremento de capital proyectado.

Por lo antes expuesto, la aplicación del régimen de detracciones, ha generado inconvenientes en la liquidez lo que ha retrasado el pago de las obligaciones con diversos

acreedores, por lo tanto, surge la necesidad de realizar la presente indagación para describir cómo ha sido afectada la liquidez, siendo la pregunta general: ¿Cuál es el efecto del sistema de detracciones sobre la liquidez de una empresa de transporte de carga, del distrito de Puente Piedra, 2023? Acompañada de las siguientes preguntas específicas:

PE1: ¿Cuál es el efecto del sistema de detracciones sobre los ratios de liquidez de una empresa de transporte de carga, del distrito de Puente Piedra, 2023?

PE2: ¿Cuál es el efecto del sistema de detracciones sobre el Flujo de caja de una empresa de transporte de carga, del distrito de Puente Piedra, 2023?

En función al problema mencionado, la investigación se fundamenta en diversos autores que han sido examinados e interpretados en el contexto de nuestro estudio, como en Palacios (2019), quien menciona que las empresas constructoras de Ecuador solicitan la devolución del impuesto para disponer de liquidez y poder cumplir con las obligaciones a sus proveedores y trabajadores. Asimismo, Ventura (2019), concluye en su investigación que las Pymes camaroneras de Guayaquil, no invierten en la capacitación de su personal para solicitar las devoluciones del impuesto IVA que incentiva su gobierno, debido a que el enfoque principal de las áreas gerenciales es la producción, en consecuencia, dicho proceso de devolución se hace deficiente y a destiempo, desencadenando complicaciones en la liquidez de la empresa, generando problemas en el pago de sus obligaciones.

En el Perú según, Llanos y Villarreal (2019), en su estudio a una empresa de servicios, concluye de igual forma que el sistema de detracciones influyó negativamente en la liquidez debido a los descuentos efectuados por los clientes, además las detracciones no se depositaban dentro de los plazos requeridos por la normativa, lo que originó que la empresa reduzca su capacidad de inversión de capital, buscando financiamiento de terceros con intereses elevados. Así mismo, Alcántara y Ruiz (2019), en su investigación argumenta que el sistema de detracciones incide negativamente en tanto en la liquidez como en la rentabilidad de la empresa, ya que mientras la detracción va en aumento, estos disminuyen.

A su vez Lázaro (2024), no obstante, el sistema de detracciones influyó negativamente en la liquidez de la empresa, por el resultado que obtuvo al comparar el ratio de liquidez con y sin detracción, obteniendo los resultados de 3.12 y 3.70 respectivamente, teniendo una diferencia de 0.58, representando una disminución considerable de la capacidad de pago en sus obligaciones a corto plazo, y sus deudas, por cual se ve obligado a recurrir a un

financiamiento con terceros. Así mismo, Lavado (2018), concluyó que hay una relación inversamente proporcional entre el sistema de detracciones y la liquidez; ya que se observó una correlación de 0.763 entre ambos factores, lo que indica que el 67.2% de la variabilidad en la liquidez puede ser atribuida al sistema de detracciones.

Por otro lado, Cabrera y Rodríguez (2020), menciona que la Asociación de Exportadores (ADEX), la Sociedad Nacional de Industrias (SNI) y la Cámara de Comercio de Lima (CCL), no están de acuerdo con el método de recaudación de impuestos de la SUNAT, por lo tanto, la empresa materia de estudio se vio afectada en su liquidez por los importes de detracciones retenidas, debido a que no pudo cumplir con sus obligaciones corrientes. Por su parte, Quilca y Zubilete (2019), pudieron hallar que la minimización de la prueba defensiva mediante la reducción de ingresos es proporcional a la detracción, la minimización de la liquidez del activo es proporcional a la detracción y la limitación del capital de trabajo es proporcional a la cantidad detrída.

Además, Pérez (2022), concluye en su investigación que el 62% de las empresas que son exportadoras de flores logran recuperar su liquidez de manera inmediata a través de la devolución del IVA permitiendo cumplir con sus obligaciones de pagos, pero también hay empresarios que no hacen uso correcto de la liquidez obtenida terminando por perjudicar a la empresa. Por otro lado, Rameshbhai (2024), señala que en la India las empresas del sector de gemas y joyerías han evolucionado rápidamente, determinando que la liquidez y el apalancamiento afectan la rentabilidad de estas empresas, por lo que su apalancamiento no es saludable y dependen demasiado de su capital para financiar sus operaciones. También, Lojano y Morales (2018), según su estudio, se analizaron las razones de liquidez para analizar el impacto de la recaudación anticipada de impuestos en las empresas, lo que resultó en significativas inmovilizaciones de créditos fiscales y afectó su liquidez; esto permitió concluir que dicho sistema tuvo un efecto negativo en las empresas, porque la liquidez disminuyó y no pudieron cumplir con sus obligaciones corrientes.

Continuando, Gonzales y Vásquez (2019), sostienen que el sistema de detracciones incide negativamente en la liquidez de la empresa investigada debido a que los importes detrídos por cada servicio que brinda son abonados a la cuenta de detracciones generando la reducción del efectivo disponible de la empresa y en algunas situaciones no puedan solventar de manera inmediata sus obligaciones afectando en el capital de trabajo y en el control de la liquidez.

Asimismo, Ahumada y Vásquez (2022), concluyen que el sistema de detracción si incide significativamente en la liquidez de la empresa ya que el saldo que hay en la cuenta de detracciones no se reconoce como efectivo corriente debido a que son destinados para los pagos de impuestos, generando que la empresa no pueda pagar sus deudas a corto plazo teniendo que recurrir a préstamos financieros incrementando las deudas con los bancos.

Por otro lado, se presentan las bases teóricas de las variables de investigación, las cuales se han tomado de citas bibliográficas de diversos autores que aportarán al desarrollo de la tesis.

### **Sistema de detracciones**

Según Villazana (2019), el sistema de detracciones funciona bajo las directrices de un proceso de descuento, quiere decir que el usuario que adquiere un servicio o compra un bien tiene la obligación de enviar una parte de la operación que debe pagar, por lo general es la cancelación del monto de la compra o la contraprestación derivada del servicio que se dirige a una cuenta bancaria propiedad del provisor para que lo destine al pago de tributos. Cabe mencionar que tal proceso fue creado con la finalidad de disminuir la informalidad de la prestación del servicio y poder realizar la detracción, la cual requiere que el provisor del mismo posea una cuenta en el Banco de la Nación (Véliz y Herrada, 2021).

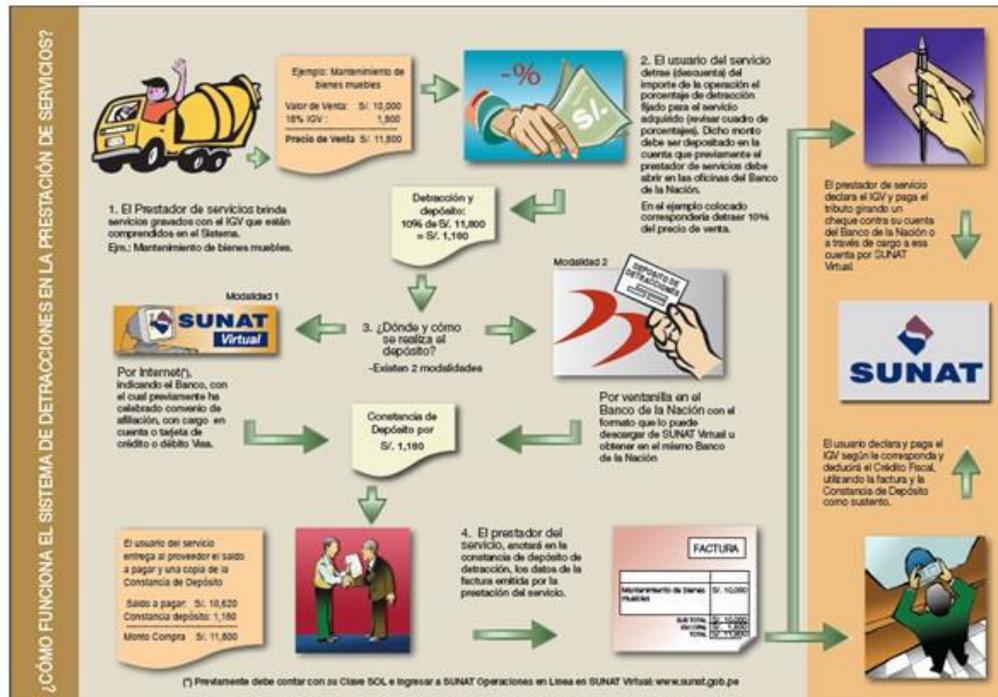
Según el Banco de la Nación (2024), para aperturar una cuenta corriente empresa de detracciones en el caso de una Persona Natural deberá presentar una carta firmada solicitando la apertura, junto con su documento de identidad respectivo según su nacionalidad y una copia simple de su ficha RUC; por otro lado, en caso de Persona Jurídica los requisitos incluyen una Declaración Jurada además de la documentación de identidad respectiva del representante, el BN aclara que, si el representante de la empresa no puede acudir en persona un tercero puede abrir la cuenta con una carta poder simple y un poder actualizado con una antigüedad no mayor a 10 días. Conforme lo explicó Effio y Mamani (2019), el Sistema de Dextracciones en el Perú, también conocido como SPOT Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias, es un método de recaudación anticipada del IGV. Su objetivo es garantizar el cumplimiento de pagos tributarios y se aplica a ciertas actividades como la venta de determinados bienes y servicios, los contratos de construcción, el transporte de mercancías y el arroz pilado. En este sistema, los compradores retienen un porcentaje o monto específico del pago a sus proveedores y lo depositan en una cuenta del BN, destinada únicamente para cubrir las obligaciones tributarias

gestionadas por la SUNAT, dentro de los requisitos para solicitar la liberación de fondos se encuentran:

- a. Tener un saldo en la cuenta de detracciones.
- b. Haber subsanado las declaraciones con información no coherente con los procesos por lo que se realizó el depósito.
- c. Hacer la solicitud de liberación de fondos dentro de los primeros 5 días hábiles de los meses de enero, abril, julio y octubre.
- d. No tener deuda tributaria.
- e. Si se requiere la presentación del registro electrónico de Ventas e Ingresos y/o Compras, estos deben cumplirse conforme a los requisitos, formatos, plazos y condiciones establecidos.
- f. Tener que presentar las declaraciones juradas de carácter obligatorio.
- g. No poseer la característica de no habido, cuando se dio de baja el RUC o cuando empezó el proceso de liquidación.
- h. No haber cometido la infracción descrita en el numeral 1 del artículo 176 del Código Tributario.
- i. Que no esté impugnada la resolución que determinó el ingreso de la recaudación que se encuentra inmersa en la solicitud.
- j. Que haya pasado más de nueve meses desde la aprobación de la baja de inscripción en el RUC y que no se haya realizado ninguna actividad desde esa fecha.
- k. Que haya pasado un periodo superior a nueve meses desde que se acreditó el comienzo del proceso de la liquidación y no haber ejecutado ninguna actividad desde tal fecha, salvo las que se relacionen con la liquidación.
- l. Cuando ya haya pasado un lapso superior a los nueve meses desde la finalización del contrato de colaboración entre las empresas.

Figura 1

Proceso de detracción Sunat



Nota. Se ilustra los pasos necesarios para llevar a cabo la detracción y el depósito subsiguiente del dinero. Fuente: Tomado de Sunat (2024). <https://orientacion.sunat.gob.pe/3142-03-en-la-prestacion-de-servicios-empresas>

Los contribuyentes tienen la posibilidad de liberar los fondos de su cuenta de detracciones, siempre que el monto depositado permanezca intacto durante tres meses consecutivos, después de haber realizado los pagos de impuestos, el saldo disponible podrá ser liberado si el contribuyente no incurre los siguientes supuestos: tener deuda pendiente de pago, el domicilio fiscal se encuentre como no habido, no haber generado la presentación de los libros de compra y venta electrónico en los plazos que establece SUNAT, e incurrir en la infracción de no presentar las declaraciones en los plazos establecidos tipificado en el numeral 1 del artículo 176 del Código tributario (Villazana, 2019). Existen dos modalidades para solicitar la liberación de fondos: la primera es a través del formulario virtual 1697 por tramites y consultas de SUNAT, el cual será abonado en la cuenta bancaria o mediante la emisión de un cheque, según lo que escoja y el resultado de la solicitud será enviado a través de una resolución al buzón SOL; la segunda es a través de un escrito presentado en mesa de partes de cualquier centro de servicio de atención al contribuyente, dicho escrito debe contar con la firma del representante legal de la empresa (SUNAT, 2023).

**Figura 2**

Requisito de la detracción



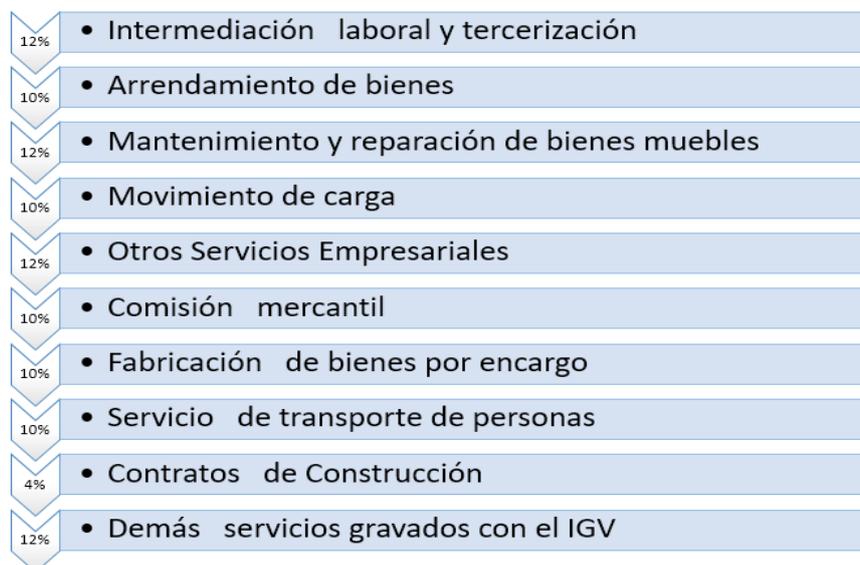
*Nota.* La figura muestra el ejemplo hasta que mes se considera la solicitud de liberación de fondos. Fuente: Elaboración propia.

Según SUNAT (2019), los obligados a realizar el respectivo depósito de la detracción deben tomarse en consideración los siguientes requerimientos:

- a. Cuando se esté realizando el proceso de venta de bienes o la prestación de servicio o contratos que se encuentren gravados por el IGV, la persona obligada es el que adquiere el bien, el servicio o el responsable del contrato.
- b. Cuando exista el retiro de bienes el responsable será la persona del IGV
- c. Cuando exista el traslado de bienes al exterior de donde se produce la persona obligada será el propietario de los bienes que se encuentre realizando o encargue el envío de los mismos.
- d. Cuando se trate del transporte público de los pasajeros que se realice vía terrestre, la persona encargada será el transportista.
- e. Cuando se trate de transportar bienes mediante vehículo terrestre el responsable será el beneficiario del servicio o quien lo preste en los casos en los que reciba totalmente el monto de la operación sin acreditarse el respectivo depósito.

**Figura 3**

Anexo III- Servicios



*Nota.* La tercera figura muestra el porcentaje según tipo de servicio. Fuente: Elaboración propia.

Del cuadro anterior, podemos observar los porcentajes vigentes de detracción, de acuerdo a la Sunat, para llevar un registro detallado de las operaciones de los servicios.

## La Liquidez

Según Pérez-Carballo (2023), la liquidez se refiere básicamente a la capacidad que la empresa tiene para cumplir con sus obligaciones para su supervivencia a corto plazo, a diferencia de la solvencia que tiene un comportamiento a largo plazo, la liquidez toma mayor importancia en momentos de crisis, crédito restringido; así mismo Beltrán et al. (2020) describe, a la liquidez como aquellos casos en donde el activo se transforma en dinero gastable en un corto periodo; por otro lado, Brun y Larraga (2017), brinda el enfoque del concepto de liquidez refiriéndose a la simplicidad con la que se puede convertir dinero en activos o activos en dinero, optimizando el volumen de transacción efectiva en el menor tiempo posible y con el menor impacto en los precios del mercado.

Para evaluar la liquidez de una empresa, es fundamental emplear ciertos ratios que examinen su capacidad para cumplir con las obligaciones a corto plazo. Estos ratios, que miden la proporción de recursos disponibles para enfrentar deudas inmediatas, son cruciales para cualquier empresa, independientemente del sector, ya que deben convertir activos en

efectivo para satisfacer sus compromisos financieros (Zamarreño, 2019). Los activos, que se presentan en el lado izquierdo del balance, indican cómo se maneja el capital, en qué se invierte y cómo contribuye a la actividad financiera de la empresa. Estos activos se dividen en activos fijos, que representan el patrimonio que se consumirá en más de un año, y activos circulantes, que se consumirán en el transcurso de un año. Por otro lado, los pasivos, descritos por el mismo autor, representan el total del capital y se encuentran en el lado derecho del balance general. Estos reflejan el origen del capital y la forma en que se financian los activos (Konecny, 2022). Los ratios de liquidez son los siguientes: de liquidez general, de prueba acida, de prueba defensiva, de capital de trabajo, y de liquidez de las cuentas por cobrar. A continuación, se detallará cada una de las fórmulas, y se definirá los ratios que son parte de los indicadores de la presente tesis, como son, la prueba acida y el capital de trabajo, los cuales van a contribuir con los objetivos planteados.

**Tabla 1**

*Fórmulas de liquidez*

<b>Fórmulas de liquidez</b>	
Ratio de liquidez =	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$
Prueba acida =	$\frac{\text{Activo Corriente} - \text{inventarios}}{\text{Pasivo Corriente}}$
Ratio de prueba defensiva =	$\frac{\text{Efectivo y equivalente de efectivo}}{\text{Pasivo Corriente}}$
Capital de trabajo =	$\text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}$
Ratio de las cuentas por cobrar =	$\frac{\text{Ventas anuales en cta cte}}{\text{Cuentas por cobrar}}$

*Nota.* En la tabla se observa las fórmulas de los ratios de liquidez conceptualizados en la tesis.

En primer lugar, se explicará el ratio de liquidez general, el cual según Fajardo y Soto (2018), quienes también lo denominan como razón corriente, tiene el objetivo principal de cubrir sus obligaciones a corto plazo mediante sus activos corrientes, por ello la importancia que el resultado de la formula detallada en el cuadro anterior sea mayor a 1, ya que esto

significa tener una liquidez realmente fuerte y por ende tener la capacidad de pagar deudas. Por otro lado, en el caso del ratio de prueba ácida, uno de los ratios a aplicar en la presente investigación, es calificado por Lázaro, et al. (2024), como el ratio de pago inmediato, puesto que para analizarlo, se excluyen los inventarios de los activos, evitando así que el cálculo del ratio se vea condicionado por existencias obsoletas o de poca rotación, asimismo, Fajardo y Soto (2018), lo definen como el ratio de razón rápida que mide la liquidez de una empresa y su forma de pago, sin considerar los activos que demoran cierto tiempo en convertirse en efectivo, necesario para el cumplimiento de los compromisos exigidos en un corto periodo. Y por último el siguiente ratio a considerar en el análisis de la tesis es el ratio de capital de trabajo, el cual según Fajardo y Soto (2018), mide la capacidad que tiene la empresa para operar con sus activos corrientes después de cubrir sus pasivos corrientes; en otras palabras, Lázaro, et al. (2024), aporta que este ratio, muestra el exceso de recursos líquidos que la empresa tiene disponible para dar continuidad a sus operaciones.

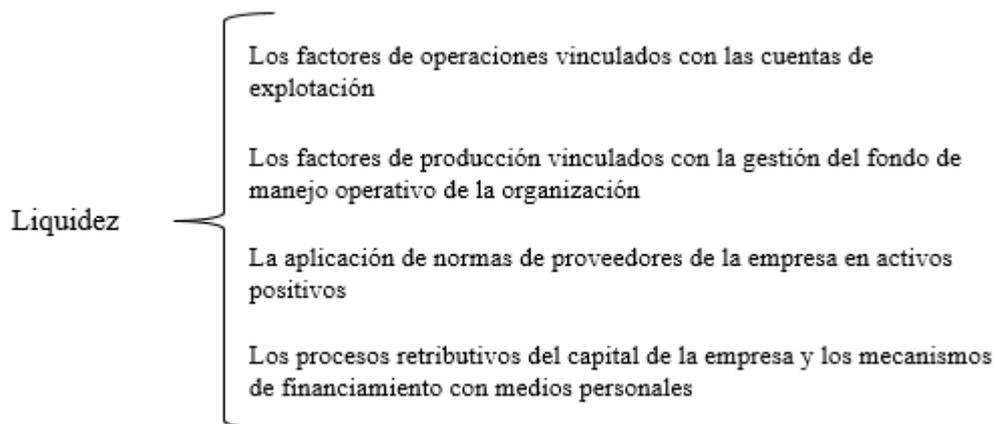
Por otro lado, el autor González (2021), explica que, para una adecuada gestión y supervisión del riesgo de liquidez en cualquier empresa, las instituciones bancarias desempeñan un papel crucial, estas instituciones tienen la responsabilidad de garantizar una gestión efectiva que propicie resultados óptimos. Por lo tanto, deben establecer directrices que aseguren que la empresa cuente con la liquidez necesaria para cubrir los gastos de producción; esto incluye mantener una base de activos líquidos de alta calidad y libres de cargas tributarias o legales, evitando así situaciones que puedan generar tensiones y resultar en pérdidas, deficiencias o problemas en las fuentes de financiamiento disponibles para la empresa u organismo empresarial. De allí la importancia de mantener un flujo de caja saludable, para manejar con solvencia los gastos operativos y los eventos inesperados que podrían surgir dentro de una entidad, ya que, de esa manera, como indica, Lázaro, et al. (2024) se evitaría optar por opciones desesperadas de financiamiento, garantizando mayores probabilidades de éxito y estabilidad empresarial.

Por lo anteriormente mencionado, el flujo de caja se presenta como una herramienta importante y precisa para evaluar la liquidez de una empresa, respecto a ello Apaza (2021), conceptualiza dicha herramienta como un documento que describe la circulación de moneda física, y/o digitalizada, es decir detalla el ingreso y la salida de la empresa, sea en efectivo o en cuenta corriente, por ejemplo, el cobro de una venta, deposita dinero en la cuenta de la empresa para que este aumente, reflejando la ganancia, la medición es fundamental porque

determina cuánto dinero tiene y cuánto dinero necesita para mantenerse a flote, esta medición generalmente se realiza mensual o trimestralmente, o de acuerdo a la necesidad de la empresa, por lo que cuanto más flujo positivo de dinero haya es mejor para que cumpla con las obligaciones contractuales y garantice la posibilidad de reinversión y ganancias futuras. Aunque si bien es cierto, hablar de liquidez perfecta en una empresa es algo relativo, porque básicamente va a depender del efectivo y equivalente de efectivo necesario para cumplir con las obligaciones de pago a corto plazo y para cubrir solventemente situaciones inesperadas y emergentes dentro del negocio; según López, et al. (2023), el hecho de tener un adecuado control de la liquidez a través del flujo implica también otras ventajas, entre las que destacan son, la eficiente administración los recursos financieros que posee la empresa, tener poder de negociación de créditos con los clientes y proveedores, detectar inversiones que generen poca rentabilidad e inmovilicen excesivamente el activo, tomar decisiones informadas para prevenir crisis de liquidez, además de la importancia del cálculo de ratios de liquidez.

**Figura 4**

Resumen de las fuentes de la liquidez



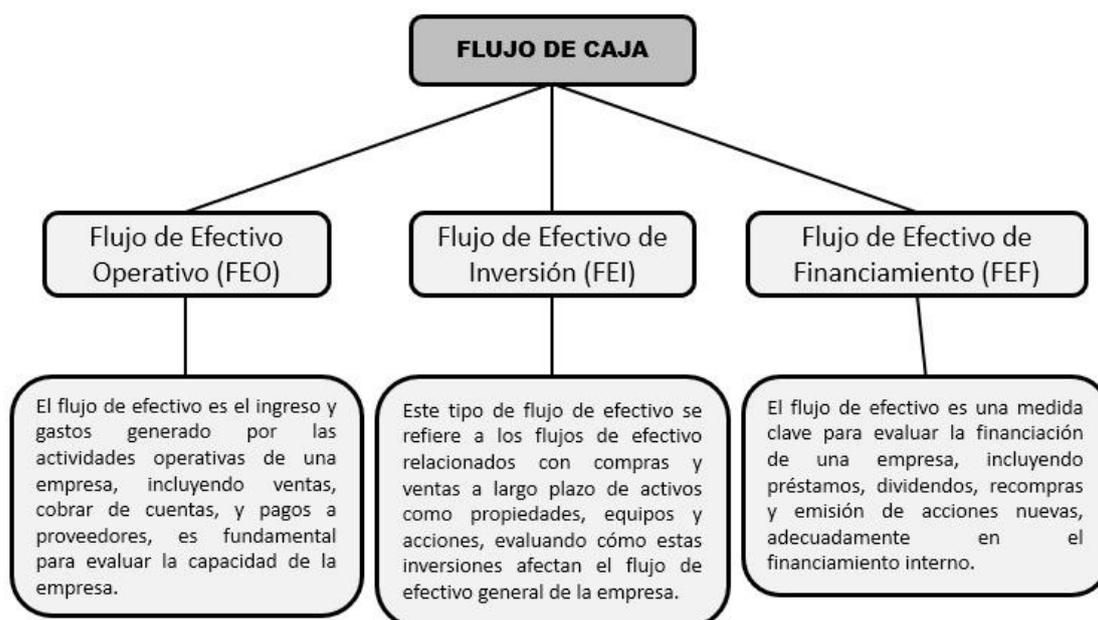
*Nota.* La figura esquematiza un resumen de las diversas fuentes que procede la liquidez. Fuente: Elaboración propia

Según indican Ortiz y Ortiz (2018), la combinación de los cuatro elementos relacionados con la liquidez de una organización es la que genera el flujo de caja. Este flujo de caja refleja la entrada y salida de dinero de una empresa, así como la posición del efectivo disponible al final del periodo contable. Es importante destacar que el flujo de caja puede elaborarse tanto diaria, semanal, mensual o anualmente en diferentes periodos, según la necesidad de la empresa. Ahora bien, los ingresos mensuales representan las entradas de los activos que la empresa recibe debido a las operaciones normales o extraordinarias de su producción,

mientras que los egresos mensuales se reconocen como aquellas salidas que la empresa realiza debido a su actividad económica, es decir que son los costos y gastos de la empresa, así como compras de mercancías necesarias para continuar con sus procesos (Acosta, 2020). El siguiente diagrama muestra los tipos de flujos de efectivo.

**Figura 5**

Tipos de flujo de caja



*Nota.* La figura ilustra el concepto de los tres tipos de flujo. Fuente: Elaboración propia.

Estos tres tipos de flujo de efectivo son elementos esenciales en una empresa ya ofrecen información vital sobre su salud financiera, su capacidad operativa, de inversión y financiamiento. Tal cual argumenta, Lázaro, et al. (2024), el tipo de flujo que se destaca por hacer visualizar las operaciones de entrada y salida diaria de efectivo, es el operativo, mientras los tipos de flujo de inversión y financiamiento, se encargan de mostrarlos movimientos de inversión y todo lo relacionado a lo resultante de los préstamos con entidades bancarias, dividendos, acciones y demás actividades similares. Con lo mencionado anteriormente, nótese la importancia de saber gestionar los tres flujos de efectivo, ya que según, Amat (2017), una de las principales razones por las cuales las empresas pueden suspender sus operaciones o cesar actividades es la falta de efectivo.

## Tabla 2

*Formula de flujo de caja de efectivo*

---

$$\text{Flujo de caja} = \text{Ingresos} - \text{Gasto de efectivo}$$

---

*Nota.* Se observa la formula general

Es importante realizar este cálculo de manera regular para monitorear las finanzas de la empresa, tomar decisiones informadas y realizar proyecciones futuras con mayor precisión. Por consiguiente, se plantea como objetivo general: Determinar cuál es el efecto del sistema de detracciones sobre la liquidez de una empresa de transporte de carga, del distrito de Puente Piedra, 2023. Siendo los siguientes objetivos específicos:

OE1: Determinar cuál es el efecto del sistema de detracciones sobre los ratios de liquidez de una empresa de transporte de carga, del distrito de Puente Piedra, 2023.

OE2: Determinar cuál es el efecto del sistema de detracciones sobre el Flujo de caja de una empresa de transporte de carga, del distrito de Puente Piedra, 2023.

A su vez se establece la siguiente hipótesis general: El sistema de detracciones tiene un efecto negativo sobre la liquidez de una empresa de transporte de carga, del distrito de Puente Piedra, 2023.

Mientras que las específicas se desglosan de la siguiente manera:

HE1: El sistema de detracciones tiene un efecto negativo sobre los ratios de liquidez de una empresa de transporte de carga, del distrito de Puente Piedra 2023.

HE2: El sistema de detracciones tiene un efecto negativo sobre el flujo de caja de una empresa de transporte de carga, del distrito de Puente Piedra, 2023.

La presente investigación es importante porque demuestra las consecuencias de no realizar la liberación de fondos del banco de la nación de manera oportuna; originando dificultades en la liquidez de las empresas; además en el trabajo de investigación se recomienda seleccionar al personal con los conocimientos necesarios en el tema y también realizar capacitaciones periódicas debido a que en el ámbito tributario siempre existen actualizaciones.

## **METODOLOGÍA**

### **Diseño**

De acuerdo con Cohen y Gómez (2019), el enfoque cuantitativo se centra en analizar los fenómenos a través de datos numéricos para identificar relaciones y verificar las hipótesis mediante técnicas estadísticas, con el objetivo de determinar con precisión los patrones de comportamiento de una población específica.

El tipo de investigación es explicativa, el cual según Sánchez et al. (2018), tiene la finalidad de proporcionar explicación sobre la causa de un determinado hecho. Por último, el diseño es no experimental, de corte transversal, el primero porque la investigación no precisa de manipular las variables, debido a que los fenómenos ya ocurrieron y el segundo porque su comportamiento será observado en tiempo único (Hernández-Sampieri y Mendoza 2018).

### **Participantes**

Según Bernal (2016), la población se define como el conjunto de elementos con características comunes y que incluye todos los casos relevantes, ya sean personas, objetos o eventos, que se analizarán en la investigación; en este contexto, la población está conformada por la totalidad de documentos que la empresa posee en el área contable-tributaria.

Por otro lado, la muestra según Gallardo (2017), se define como la cantidad exacta de participantes que se debe incluir en un estudio para alcanzar los objetivos definidos inicialmente; es decir una parte más específica de toda población. Se realizó un muestreo no probabilístico intencional, el cual se define como aquel donde se selecciona la muestra basándose en el juicio subjetivo del investigador (Sajjad, 2016), por tal motivo para la presente investigación se utilizarán los siguientes documentos: el consolidado de detracciones 2023 (resumen de todos los movimientos de las detracciones durante el ejercicio), el cual contribuye a verificar el saldo acumulado de detracciones; estado de cuenta del banco de la Nación 2023; registro de ventas y compras; flujo de caja 2023 y el estado de situación financiera 2023

Como se mencionó en el párrafo anterior, el muestreo es no probabilístico intencional, por cual según el criterio utilizado es analizar todos aquellos documentos que tengan relación con las operaciones afectas al régimen de detracción y que repercutan en el flujo de caja de la empresa, por lo tanto, no se consideraron aquellos documentos contables que no sean relevantes en la determinación de la liquidez de la empresa en estudio.

## **Medición e Instrumento**

En la investigación se empleará la técnica de análisis documental que consiste en recopilar la información contenida de los documentos a utilizar en la investigación, con el propósito de recabar e identificar los aspectos relevantes que pueden servir para la consecución de los objetivos del estudio, asimismo el instrumento que se ha estructurado para esta investigación será la guía de análisis documental, la cual es un tipo de guía que sirve para extraer, identificar y evaluar la información necesaria y relevante encontrada en los documentos consultados (Ñaupas et al., 2018).

### **Guía de análisis documental**

El instrumento a utilizar, el cual es de elaboración propia, se encuentra dividido en 07 ítems en relación a los documentos a analizar. El primer ítem, contiene el análisis del consolidado de deducciones para verificar el cumplimiento del pago y el saldo acumulado anual; el ítem número 2, el estado de cuenta del BN 2023, el cual es un complemento para poder realizar el análisis de las deducciones; en los siguientes apartados tenemos los registros de compras y ventas, los cuales nos van a orientar a obtener los montos de ingresos y egresos anuales, el quinto ítem comprende el flujo de caja, el cual nos facilita obtener una visión detallada del movimiento de efectivo en el 2023, en el sexto ítem nos encontramos con el estado de situación financiera del año 2023, el cual proporciona la información de los activos líquidos de la empresa, a través del cual comprende los ratios de prueba ácida y capital de trabajo.

**Tabla 3**

Información más relevante de la guía de análisis.

Nº	Documentos	Información obtenida más relevante
01	<b>Consolidado de detracciones 2023</b>	Verificar el saldo acumulado de detracciones
02	<b>Estado de Cuenta del banco de la Nación</b>	Los movimientos de los montos detraídos a la empresa.
03	<b>Registro de compras 2023</b>	Las compras realizadas por la empresa (EPP, combustible, peaje, etc.)
04	<b>Registro de ventas 2023</b>	Las ventas realizadas por la empresa (servicios)
05	<b>Flujo de caja 2023</b>	Información obtenida del flujo de caja proporciona una visión detallada de los movimientos de efectivo de la empresa en estudio durante un periodo específico, para este caso, anualmente.
06	<b>Estado de situación financiera 2023</b>	Se muestra información detallada sobre los activos, pasivos y el patrimonio neto.

*Nota.* Se muestra la información más destacada de los documentos analizados.

Por otra parte, la validación de este instrumento se dio mediante juicio de expertos, a través de tres especialistas en la línea de tributación, los cuales son:

Mg C.P.C: Cárdenas Escajadillo Carmen Ricardina

C.P.C. Mg. Chávez Sánchez Víctor

C.P.C. Mg. Occ Muñoz Alejandro

### **Procedimiento**

Posteriormente a tener identificada la problemática, y la metodología a aplicar, se realizó el análisis de los documentos contables, a través del instrumento de estructura y elaboración propia, para ello también fue importante obtener la aprobación previa del representante legal de la empresa en estudio, mediante el consentimiento informado el cual se gestionó vía correo electrónico, con la finalidad de realizar las evaluaciones correspondientes de los documentos de la empresa en referencia al sistema de detracciones y la liquidez; luego de ello, se aplicó la guía de análisis documental para recopilar los datos necesarios, los cuales se procesaron a través del programa Excel, ayudándonos en presentar los resultados en figuras y tablas, de

donde nos orientó a finalmente redactar la discusiones, conclusiones y posteriormente las recomendaciones, siendo interpretadas según las variables de estudio.

## RESULTADOS

Se presentarán los resultados obtenidos mediante nuestro instrumento aplicado a la empresa en el periodo 2023; para ello se utilizará el estado de situación financiera anual para extraer la información de los ratios de liquidez, con los cuales evaluaremos cómo afecta la detracción.

**Tabla 4**

*Ingresos mensuales -2023*

Periodo	Servicios
Enero	112,874.52
Febrero	115,633.49
Marzo	113,686.33
Abril	96,228.81
Mayo	131,276.55
Junio	249,924.08
Julio	216,869.50
Agosto	323,251.84
Setiembre	238,671.57
Octubre	249,471.58
Noviembre	261,023.61
Diciembre	300,824.86
Sumatoria total	2,049,736.76

*Nota.* Se muestran los ingresos mensuales obtenidos por la prestación de servicios durante el año 2023.

**Interpretación:** Los ingresos de los servicios prestados mensualmente, en todo el periodo 2023, fueron en total S/ 2,049,736.76.

**Tabla 5***Compras mensuales - 2023*

Periodo	Servicios
Enero	82,609.44
Febrero	71,491.48
Marzo	73,734.66
Abril	75,423.00
Mayo	95,333.00
Junio	206,550.00
Julio	149,362.00
Agosto	236,561.00
Setiembre	152,596.00
Octubre	182,185.00
Noviembre	218,572.18
Diciembre	102,810.33
Sumatoria total	1,647,228.09

*Nota.* Se muestran mensualmente las compras realizadas durante el periodo 2023.

**Interpretación:** Los gastos por compras en todo el periodo 2023, ascendieron a un total de S/ 1,647,228.09, los cuales están conformados por los conceptos de combustible, peaje, mantenimiento de vehículos, equipos para protección de planta, servicios públicos, entre otros.

**Tabla 6***Tributos pagados con las deducciones*

Mes	IGV	Renta	ESSALUD	ONP	Total
Enero	4,617.00	957.00	923.00	1,333.00	7,829.00
Febrero	6,734.00	980.00	923.00	1,333.00	9,969.00
Marzo	6,094.00	963.00	923.00	1,333.00	9,314.00
Abril	3,174.00	816.00	923.00	1,333.00	6,245.00
Mayo	5,483.00	1,113.00	923.00	1,333.00	8,851.00
Junio	6,616.00	2,118.00	923.00	1,333.00	10,990.00
Julio	10,298.00	1,838.00	923.00	1,333.00	15,083.00
Agosto	13,224.00	2,739.00	1,384.00	1,999.00	19,346.00
Setiembre	13,130.00	2,023.00	1,384.00	1,999.00	18,536.00
Octubre	10,264.00	3,171.00	1,384.00	1,999.00	16,818.00
Noviembre	6,476.00	3,318.00	1,384.00	1,999.00	13,177.00
Diciembre	6,413.00	3,824.00	1,384.00	1,999.00	13,620.00
Total	92,523.00	23,859.00	13,508.00	19,890.00	149,080.00

*Nota.* Esta tabla presenta los montos mensuales pagados con los fondos de las deducciones, correspondientes a IGV, IR, ESSALUD y ONP.

**Interpretación:** En la tabla anterior, se puede apreciar el total de impuestos pagados del año 2023, el cual asciende a 149,080.00.

**Tabla 7***Saldo - Banco de la Nación*

MES	DETRACCION	2023 S/ PAGO DE TRIBUTOS	2023 S/ SALDO ACUMULADO POR DETRACCION
SALDO INICIAL			<b>13,500.00</b>
ENERO	11,287.45	7,829.00	16,959.18
FEBRERO	11,563.35	9,969.00	18,554.06
MARZO	11,368.63	9,314.00	20,609.93
ABRIL	9,622.88	6,245.00	23,988.54
MAYO	13,127.65	8,851.00	28,265.77
JUNIO	24,992.41	10,990.00	42,268.79
JULIO	21,686.95	15,083.00	49,565.11
AGOSTO	32,325.18	19,346.00	62,544.34
SEPTIEMBRE	23,867.16	18,536.00	67,876.19
OCTUBRE	24,947.16	16,818.00	76,005.54
NOVIEMBRE	26,102.36	13,177.00	88,931.67
DICIEMBRE	30,082.49	13,620.00	105,394.02
<b>TOTALES</b>	<b>240,973.67</b>	<b>149,080.00</b>	

*Nota.* Se presenta el detalle mensual del saldo de detracciones.

**Interpretación:** En el año 2023, el monto total detr ido fue de S/ 240,973.67; del cual S/ 149,080.00 fue destinado para el cumplimiento de los pagos tributarios, dejando un saldo acumulado de S/ 105,394.02, que se incluye en el saldo final del periodo 2023.

**Tabla 8***Activo y Pasivo corriente con detracci n*

ANUAL 2023	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE
ANUAL 2023	316,670.63	153,992.96

*Nota.* Se presenta total de saldo de los activos y pasivos corrientes considerando la detracci n.

**Tabla 9**

*Activo y Pasivo corriente sin detracción*

ANUAL 2023	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE
ANUAL 2023	422,064.65	153,992.96

*Nota.* Se presenta total de saldo de los activos y pasivos considerando la detracción.

**Interpretación:** Se observa de las tablas, el saldo de los activos y pasivos corrientes del periodo 2023, mostrándose una variación de 105,394.02, entre el activo corriente con detracción (S/. 316,670.63) y sin detracción (S/. 422,064.65); notándose que la cantidad de dicho activo, es menor al considerar la detracción.

**Primera hipótesis específica:**

El sistema de detracciones tiene un efecto negativo sobre los ratios de liquidez de una empresa de transporte de carga, del distrito de Puente Piedra 2023.

A continuación, el cálculo de los ratios de liquidez objeto de estudio en la presente tesis, en las figuras 6 y 7.

**Figura 6**

Cálculo con y sin detracción de prueba ácida

$$\text{Prueba Ácida} = \frac{\text{Activo Corriente} - \text{Inventarios}}{\text{Pasivo corriente}}$$
  

Con detracción:  $\text{Prueba Ácida} = \frac{316,670.63 - 0.00}{153,992.96} = 2.06$

Sin detracción:  $\text{Prueba Ácida} = \frac{422,064.65 - 0.00}{153,992.96} = 2.74$

Aumenta en 0.68

*Nota.* Se muestra la comparación con y sin detracción de la prueba ácida. Fuente: Elaboración propia.

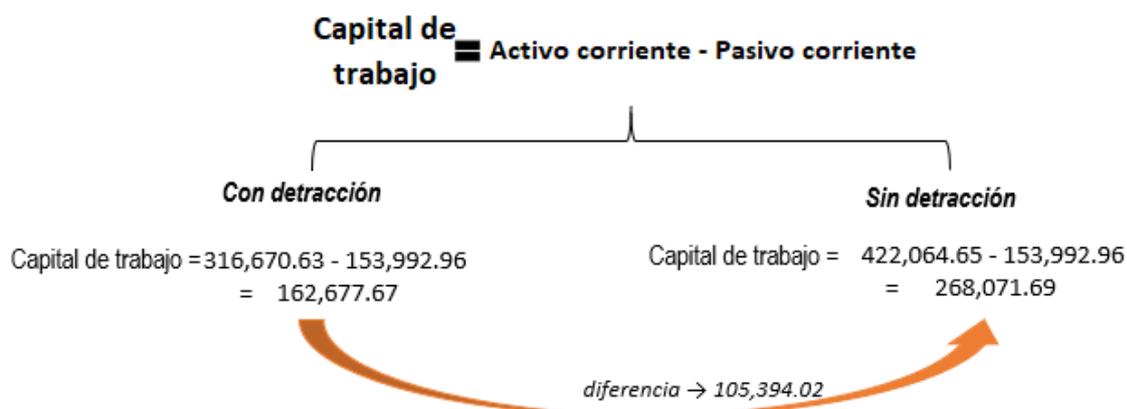
**Interpretación:** Con respecto a la prueba ácida aplicando la detracción, aplicamos la fórmula, activo corriente disponible S/ 316,670.63 menos el inventario, que en este caso no

cuenta por ser una empresa de servicio, entre los S/ 153,992.96 del pasivo corriente, obteniendo el ratio de 2.06.

En relación a la prueba ácida sin detracción, de igual manera, se aplica la misma fórmula, pero incluido en activo, el saldo de detracción, el cual es S/ 422,064.65, menos el inventario, entre los S/ 153,992.96 del pasivo corriente, obteniendo el ratio de 2.74, por lo cual, evidencia que hay una diferencia de 0.68 en la prueba ácida sin detracción, lo que origina que la empresa se vio afectada para cumplir con el pago de las utilidades y los incrementos de capital proyectados aprobados.

**Figura 7**

Cálculo con y sin detracción de capital de trabajo



*Nota.* Se muestra la comparación con y sin detracción del capital de trabajo. Fuente: Elaboración propia.

**Interpretación:** Al realizar el cálculo, nótese que, en relación al capital de trabajo ajustado por detracción, la sustracción entre el activo menos el pasivo corriente es de 162,677.67; y en relación al capital de trabajo sin detracción resulta 268,071.69, analizando la diferencia entre ambos resultados obtenemos S/105,394.02, el cual representa el saldo de detracciones que figuran hasta el 31 de diciembre en la cuenta del BN, destinados para el pago de tributos, sin poder ser utilizados para el pago de utilidades e incremento de capital proyectado, esto a consecuencia que no se realizó el trámite para liberación de fondos.

Por lo tanto, la primera hipótesis específica es aceptada, ya que se evidenció que el sistema de detracciones impacta negativamente en los ratios de liquidez de la empresa. Esto se demuestra al comparar los resultados de los ratios de prueba ácida y capital de trabajo con y sin la aplicación de detracciones. Cabe destacar que, aunque el valor del ratio de prueba ácida supera 1, los activos corrientes están conformados principalmente por efectivo y equivalentes

de efectivo, los cuales no están completamente disponibles debido a que permanecen en la cuenta de detracción, cuyo saldo solo se puede utilizar para saldo de tributos, por desconocimiento de personal encargado no se ha realizado la liberación de fondos en el momento oportuno lo que originó no cumplir con el pago de utilidades y el aumento de capital proyectado aprobado por la empresa.

## Segunda hipótesis específica:

El sistema de detracciones tiene un efecto negativo sobre el flujo de caja de una empresa de transporte de carga, del distrito de Puente Piedra, 2023.

**Tabla 10**

Saldo de flujo con detracción

### FLUJO DE CAJA 2023

Expresado en Nuevo soles	Primer Trimestre				Segundo Trimestre				Tercer trimestre				Cuarto trimestre				Acumulado IV	
CONCEPTO	1 Enero	2 Febrero	3 Marzo	Trimestre	4 Abril	5 Mayo	6 Junio	Trimestre	7 Julio	8 Agosto	9 Septiembre	Trimestre	10 Octubre	11 Noviembre	12 Diciembre	Trimestre	IV	Trimestres
<b>INGRESOS</b>																		
Ventas	112,874.52	115,633.49	113,686.33	342,194.34	96,228.81	131,276.55	249,924.08	477,429.44	216,869.50	323,251.84	238,671.57	778,792.91	249,471.58	261,023.61	300,824.86	811,320.04	2,409,736.73	
porcentaje de detracción	11,287.45	11,563.35	11,368.63	34,219.43	9,622.88	13,127.65	24,992.41	47,742.94	21,686.95	32,325.18	23,867.16	77,879.29	24,947.16	26,102.36	30,082.49	81,132.00	240,973.67	
Nuevos Prestamos	69,500.00			69,500.00													69,500.00	
<b>Total Ingresos</b>	<b>171,087.06</b>	<b>104,070.14</b>	<b>102,317.70</b>	<b>377,474.90</b>	<b>86,605.93</b>	<b>118,148.89</b>	<b>224,931.67</b>	<b>429,686.50</b>	<b>195,182.55</b>	<b>290,926.66</b>	<b>214,804.41</b>	<b>700,913.62</b>	<b>224,524.42</b>	<b>234,921.25</b>	<b>270,742.37</b>	<b>730,188.04</b>	<b>2,238,263.06</b>	
<b>EGRESOS</b>																		
Compras	82,609.44	71,491.48	73,734.66	227,835.58	75,423.00	95,333.00	206,550.00	377,306.00	149,362.00	236,561.00	152,596.00	538,519.00	182,185.00	218,572.18	102,810.33	503,567.51	1,647,228.09	
Remuneraciones	10,250.00	10,250.00	10,250.00	30,750.00	10,250.00	16,827.10	10,250.00	37,327.10	26,906.25	15,375.00	15,375.00	57,656.25	15,375.00	25,240.65	23,062.50	63,678.15	189,411.50	
Alquileres	4,000.00	4,000.00	4,000.00	12,000.00	4,000.00	4,000.00	6,000.00	14,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	18,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	18,000.00	62,000.00	
Recibos x Honorarios	5,805.00	5,200.00	4,500.00	15,505.00	5,000.00	5,700.00	4,900.00	15,600.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	15,000.00	5,000.00	5,000.00	6,000.00	16,000.00	62,105.00	
<b>Total Egresos</b>	<b>102,664.44</b>	<b>90,941.48</b>	<b>92,484.66</b>	<b>286,090.58</b>	<b>94,673.00</b>	<b>121,860.10</b>	<b>227,700.00</b>	<b>444,233.10</b>	<b>187,268.25</b>	<b>262,936.00</b>	<b>178,971.00</b>	<b>629,175.25</b>	<b>208,560.00</b>	<b>254,812.83</b>	<b>137,872.83</b>	<b>601,245.66</b>	<b>1,960,744.59</b>	
Neto Ingresos - Egresos	68,422.62	13,128.66	9,833.04	91,384.32	8,067.07	3,711.21	2,768.32	14,546.61	7,914.29	27,990.66	35,833.42	71,738.37	15,964.42	19,891.58	132,869.54	128,942.38	277,518.46	
Mas Saldo Inicial de Caja	15,987.00	84,409.62	95,038.28	15,987.00	102,371.32	91,804.25	85,593.04	102,371.32	80,324.72	85,739.01	111,229.67	80,324.72	144,563.09	158,027.50	135,635.92	144,563.09	15,987.00	
<b>Saldo de caja Operativo</b>	<b>84,409.62</b>	<b>97,538.28</b>	<b>104,871.32</b>	<b>107,371.32</b>	<b>94,304.25</b>	<b>88,093.04</b>	<b>82,824.72</b>	<b>87,824.72</b>	<b>88,239.01</b>	<b>113,729.67</b>	<b>147,063.09</b>	<b>152,063.09</b>	<b>160,527.50</b>	<b>138,135.92</b>	<b>268,505.46</b>	<b>273,505.46</b>	<b>293,505.46</b>	
<b>FINANCIAMIENTO</b>																		
Menos Nuevos Prestamos				-				-				-				-	-	
Menos Cancelacion de Prestamos		2,500.00	2,500.00	5,000.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	7,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	7,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	7,500.00	27,500.00	
Menos Amortizacion de Prestamos				-				-				-				-	-	
<b>Saldo Final de Caja</b>	<b>84,409.62</b>	<b>95,038.28</b>	<b>102,371.32</b>	<b>102,371.32</b>	<b>91,804.25</b>	<b>85,593.04</b>	<b>80,324.72</b>	<b>80,324.72</b>	<b>85,739.01</b>	<b>111,229.67</b>	<b>144,563.09</b>	<b>144,563.09</b>	<b>158,027.50</b>	<b>135,635.92</b>	<b>266,005.46</b>	<b>266,005.46</b>	<b>266,005.46</b>	
<b>MOVIMIENTO BN</b>																		
MONTO DE DETRACCION	11,287.45	11,563.35	11,368.63	34,219.43	9,622.88	13,127.65	24,992.41	47,742.94	21,686.95	32,325.18	23,867.16	77,879.29	24,947.16	26,102.36	30,082.49	81,132.00	240,973.67	
Tributos X Pagar ESSALUD Y ONP	2,255.00	2,255.00	2,255.00	6,765.00	2,255.00	2,255.00	2,255.00	6,765.00	2,255.00	3,382.50	3,382.50	9,020.00	3,382.50	3,382.50	3,382.75	10,147.75	32,697.75	
Impto. a la Renta	956.56	979.94	963.44	2,899.95	815.50	1,112.51	2,118.00	4,046.01	1,837.88	2,739.42	2,022.64	6,599.94	3,171.25	3,318.10	3,824.04	10,313.39	23,859.29	
IGV 18%	4,617	6,734	6,094	17,444.56	3,174	5,483	6,616	15,273.07	10,298	13,224	13,130	36,651.95	10,264.05	6,475.64	6,413.33	23,153.03	92,522.60	
<b>SALDO MES</b>	<b>3,459.18</b>	<b>1,594.88</b>	<b>2,055.87</b>	<b>20,609.93</b>	<b>3,378.62</b>	<b>4,277.23</b>	<b>14,003.02</b>	<b>42,268.79</b>	<b>7,296.32</b>	<b>12,979.23</b>	<b>5,331.84</b>	<b>67,876.19</b>	<b>8,129.36</b>	<b>12,926.12</b>	<b>16,462.36</b>	<b>105,394.02</b>	<b>91,894.02</b>	
SALDO INICIAL	13,500.00	16,959.18	18,554.06		20,609.93	23,988.54	28,265.77		42,268.79	49,565.11	62,544.34		67,876.19	76,005.54	88,931.67		13,500.00	
<b>SALDO FINAL</b>	<b>16,959.18</b>	<b>18,554.06</b>	<b>20,609.93</b>		<b>23,988.54</b>	<b>28,265.77</b>	<b>42,268.79</b>		<b>49,565.11</b>	<b>62,544.34</b>	<b>67,876.19</b>		<b>76,005.54</b>	<b>88,931.67</b>	<b>105,394.02</b>		<b>105,394.02</b>	

Nota. Se presenta el detalle de los saldos del periodo 2023, correspondiente al flujo de caja con detracción.

**Interpretación:** se puede observar de la tabla, que en el primer mes del año la diferencia entre los saldos disponible y contable es de S/ 16,959.18, cantidad que no está disponible para la empresa. Para el mes de diciembre, la diferencia entre los saldos asciende a S/ 105,394.02. Es precisamente esta diferencia la que representa el dinero acumulado no disponible en el año.

**Tabla 11**

Saldo de flujo sin detracción

**FLUJO DE CAJA 2023**

Expresado en Nuevo soles	Primer Trimestre			Segundo Trimestre			Tercer trimestre			Cuarto trimestre							
CONCEPTO	1 Enero	2 Febrero	3 Marzo	I Trimestre	4 Abril	5 Mayo	6 Junio	II Trimestre	7 Julio	8 Agosto	9 Septiembre	III Trimestre	10 Octubre	11 Noviembre	12 Diciembre	IV Trimestre	IV Trimestres
<b>INGRESOS</b>																	
Ventas	112,874.52	115,633.49	113,686.33	342,194.34	96,228.81	131,276.55	249,924.08	477,429.44	216,869.50	323,251.84	238,671.57	778,792.91	249,471.58	261,023.61	300,824.86	811,320.04	2,409,736.73
Nuevos Prestamos	69,500.00			69,500.00				0.00				0.00				0.00	69,500.00
<b>Total Ingresos</b>	<b>182,374.52</b>	<b>115,633.49</b>	<b>113,686.33</b>	<b>411,694.34</b>	<b>96,228.81</b>	<b>131,276.55</b>	<b>249,924.08</b>	<b>477,429.44</b>	<b>216,869.50</b>	<b>323,251.84</b>	<b>238,671.57</b>	<b>778,792.91</b>	<b>249,471.58</b>	<b>261,023.61</b>	<b>300,824.86</b>	<b>811,320.04</b>	<b>2,479,236.73</b>
<b>EGRESOS</b>																	
Compras	82,609.44	71,491.48	73,734.66	227,835.58	75,423.00	95,333.00	206,550.00	377,306.00	149,362.00	236,561.00	152,596.00	538,519.00	182,185.00	218,572.18	102,810.33	503,567.51	1,647,228.09
Remuneraciones	10,250.00	10,250.00	10,250.00	30,750.00	10,250.00	16,827.10	10,250.00	37,327.10	26,906.25	15,375.00	15,375.00	57,656.25	15,375.00	25,240.65	23,062.50	63,678.15	189,411.50
Alquileres	4,000.00	4,000.00	4,000.00	12,000.00	4,000.00	4,000.00	6,000.00	14,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	18,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	18,000.00	62,000.00
Tributos X Pagar	2,255.00	2,255.00	2,255.00	6,765.00	2,255.00	2,255.00	2,255.00	6,765.00	2,255.00	3,382.50	3,382.50	9,020.00	3,382.50	3,382.50	3,382.75	10,147.75	32,697.75
Impto. a la Renta	956.56	979.94	963.44	2,899.95	815.50	1,112.51	2,118.00	4,046.01	1,837.88	2,739.42	2,022.64	6,599.94	3,171.25	3,318.10	3,824.04	10,313.39	23,859.29
IGV	4,616.71	6,733.53	6,094.32	17,444.56	3,173.77	5,482.91	6,616.39	15,273.07	10,297.75	13,224.03	13,130.17	36,651.95	10,264.05	6,475.64	6,413.33	23,153.03	92,522.60
Recibos x Honorarios	5,805.00	5,200.00	4,500.00	15,505.00	5,000.00	5,700.00	4,900.00	15,600.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	15,000.00	5,000.00	5,000.00	6,000.00	16,000.00	62,105.00
<b>Total Egresos</b>	<b>110,492.71</b>	<b>100,909.95</b>	<b>101,797.43</b>	<b>313,200.09</b>	<b>100,917.27</b>	<b>130,710.53</b>	<b>238,689.38</b>	<b>470,317.18</b>	<b>201,658.88</b>	<b>282,281.95</b>	<b>197,506.31</b>	<b>681,447.14</b>	<b>225,377.81</b>	<b>267,989.07</b>	<b>151,492.96</b>	<b>644,859.83</b>	<b>2,109,824.24</b>
Neto Ingresos - Egresos	71,881.81	14,723.54	11,888.91	98,494.25	-4,688.46	566.02	11,234.70	7,112.26	15,210.61	40,969.90	41,165.26	97,345.77	24,093.77	-6,965.46	149,331.90	166,460.21	369,412.49
Mas Saldo Inicial de Caja	29,487.00	101,368.81	113,592.34	29,487.00	122,981.25	115,792.79	113,858.81	122,981.25	122,593.51	135,304.12	173,774.02	122,593.51	212,439.28	234,033.05	224,567.59	212,439.28	29,487.00
<b>Saldo de caja Operativo</b>	<b>101,368.81</b>	<b>116,092.34</b>	<b>125,481.25</b>	<b>127,981.25</b>	<b>118,292.79</b>	<b>116,358.81</b>	<b>125,093.51</b>	<b>130,093.51</b>	<b>137,804.12</b>	<b>176,274.02</b>	<b>214,939.28</b>	<b>219,939.28</b>	<b>236,533.05</b>	<b>227,067.59</b>	<b>373,899.49</b>	<b>378,899.49</b>	<b>398,899.49</b>
<b>FINANCIAMIENTO</b>																	
Menos Nuevos Prestamos				0.00				0.00				0.00				0.00	0.00
Menos Cancelacion de Prestamos		2,500.00	2,500.00	5,000.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	7,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	7,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	7,500.00	27,500.00
Menos Amortizacion de Prestamos				0.00				0.00				0.00				0.00	0.00
<b>Saldo Final de Caja</b>	<b>101,368.81</b>	<b>113,592.34</b>	<b>122,981.25</b>	<b>122,981.25</b>	<b>115,792.79</b>	<b>113,858.81</b>	<b>122,593.51</b>	<b>122,593.51</b>	<b>135,304.12</b>	<b>173,774.02</b>	<b>212,439.28</b>	<b>212,439.28</b>	<b>234,033.05</b>	<b>224,567.59</b>	<b>371,399.49</b>	<b>371,399.49</b>	<b>371,399.49</b>

Nota. Se presenta el detalle de los saldos del periodo 2023, correspondiente al flujo de caja sin detracción.

**Interpretación:** De la tabla, se pueden observar los saldos correspondientes al periodo 2023, se presentan de manera ascendente empezando del mes de enero con S/. 101,368.81 y cerrando en diciembre con s/. 371,399.49, al considerar en el saldo en caja el dinero de detracciones como un ingreso más, de tal manera la empresa dispondría de más fondos para cumplir con sus actividades de inversión.

**Tabla 12**

*Efecto en el saldo de flujo 2023*

MES	FLUJO DE CAJA CON	FLUJO DE CAJA SIN
	DETRACCIÓN	DETRACCIÓN
ENE	84,409.62	101,368.81
FEB	95,038.28	113,592.34
MAR	102,371.32	122,981.25
ABR	91,804.25	115,792.79
MAY	85,593.04	113,858.81
JUN	80,324.72	122,593.51
JUL	85,739.01	135,304.12
AGO	111,229.67	173,774.02
SET	144,563.09	212,439.28
OCT	158,027.50	234,033.05
NOV	135,635.92	224,567.59
DIC	266,005.46	371,399.49

*Nota.* Se presenta el detalle de los saldos mensuales del periodo 2023, correspondiente al flujo de caja.

**Interpretación:** De la tabla anterior, se puede notar que, durante el primer mes del año, el saldo disponible con detracción es de, S/ 84,409.62, mientras que el saldo sin detracción es de S/ 101,368.81. Esto indica que la detracción reduce a la mitad el saldo disponible en comparación con lo que podría estar disponible sin dicha detracción.

En diciembre, la diferencia es aún mayor. El saldo con detracción es de S/ 266,005.46, mientras que el saldo sin detracción alcanza S/ 371,399.49.

Por lo tanto, la segunda hipótesis específica es válida, debido a que el sistema de detracciones sí tiene un efecto negativo sobre el flujo de caja de la empresa, debido a que la comparación entre el saldo final de caja al último mes del año considerando y sin considerar

la detracción es de 105,394.03, monto que representa la cantidad que no podrá ser utilizada para el pago de utilidades e incremento de capital proyectado y aprobado.

### **Hipótesis general:**

El sistema de detracciones tiene un efecto negativo sobre la liquidez de una empresa de transporte de carga, del distrito de Puente Piedra, 2023.

**Tabla 13**

*Resumen resultado de ratios aplicados con y sin detracción, 2023*

<b>RATIOS APLICADOS</b>	<b>C/DET</b>	<b>S/DET</b>	<b>DIF</b>
<b>PRUEBA ACIDA</b>	2.06	2.74	-0.68
<b>CAPITAL DE TRABAJO</b>	162,677.67	268,071.69	-105,394.02

*Nota.* Se presenta el resumen de los ratios aplicados al ESF en el 2023.

**Interpretación:** En la tabla anterior se aprecia, en resumen, la diferencia del resultado de los ratios con y sin detracción, tal cual se explica en la primera hipótesis específica.

**Tabla 14**

*Resumen saldos del flujo de caja con y sin detracción, 2023*

<b>SALDOS FLUJO</b>	<b>C/DET</b>	<b>S/DET</b>	<b>DIF</b>
<b>SALDO INICIAL 2023</b>	84,409.62	101,368.81	-16,959.19
<b>SALDO FINAL 2023</b>	266,005.46	371,399.49	-105,394.03

*Nota.* Se presenta el resumen de saldos del flujo en el 2023.

**Interpretación:** En la tabla anterior se puede observar la diferencia de los saldos del flujo de caja tal cual se explica en la segunda hipótesis específica.

Por lo tanto, se demuestra que el sistema de detracciones sí tiene un efecto negativo en la liquidez de la empresa de Puente Piedra, pues tanto en los ratios de prueba acida y capital de trabajo, como en el saldo final del flujo de caja anual, se evidencia las diferencias comparativas en el cálculo tanto considerando y sin considerar la detracción.

## DISCUSIÓN

En el análisis general, se demostró que el sistema de detracciones sí tiene un efecto negativo sobre la liquidez, puesto que, la capacidad de la empresa para llevar a cabo sus actividades de incremento de capital proyectado y el cumplimiento del pago de utilidades, se ve reducida al no poder liberar el fondo de su cuenta del BN dentro de los plazos establecidos, debido a un asesoramiento tributario deficiente. Este efecto adverso en la liquidez es consistente con lo que, tal como plasma Llanos y Villarreal (2019), se halló el impacto negativo de la detracción al evaluar una empresa de servicios, teniendo como consecuencia la disminución de la liquidez, así mismo, frecuentemente las detracciones no se depositaban dentro de los plazos establecidos por la normativa, por ello la empresa se vio afectada por la disminución de su capacidad de inversión de capital; siguiendo la misma línea, Ventura (2019), menciona que en las Pymes ecuatorianas muchas veces no se brinda importancia a la capacitación a su personal sobre el proceso de devolución de impuestos, es decir no invierten en ello, en consecuencia, dicho proceso se hace deficiente y a destiempo, desencadenando complicaciones en términos de liquidez, y por tanto problemas en el pago de obligaciones.

Para analizar los ratios de liquidez, se comparó los resultados con y sin detracción, tanto de prueba ácida y capital de trabajo, por lo cual se demuestra que el sistema de detracción sí afecta negativamente en la liquidez de la empresa, si bien es cierto en cuanto al ratio de prueba ácida es mayor a uno, tanto con y sin detracción, se evidencia también la diferencia que existe entre ambos al aplicarlo, del mismo modo se muestra diferencia en el ratio de capital de trabajo con respecto a si no se aplicara el mecanismo de detracción, afectando así el cumplimiento del pago de las utilidades y la utilización de los fondos en el incremento de capital proyectado. En este sentido, un caso parecido de ratio de liquidez es el que plantea Lázaro (2024), quien determinó cómo influye de forma negativa el sistema de detracción en la empresa Artificio S.A.C, por el resultado obtenido de la comparación del cálculo de razón corriente con y sin detracción, los cuales mostraron diferencias significativas, teniendo que recurrir a financiamiento tercero por la reducción de la capacidad de pago de sus deudas.

Por último, al analizar el saldo del flujo considerando la detracción, se observa una reducción considerable del saldo final de caja respecto al total de dicho saldo sin aplicar la detracción; determinando así que el sistema de detracciones sí tiene un efecto negativo sobre el flujo de caja de la empresa, ya que la diferencia en el saldo del flujo reduce significativamente la capacidad inmediata de la empresa para cumplir con el pago de

utilidades e incremento de capital proyectado, a consecuencia de la deficiente gestión en el trámite de liberación de fondos. En contraste, Alcántara y Ruiz (2019), describe, la diferencia entre la comparación de la liquidez aplicando y sin aplicar la detracción en una empresa, por lo cual su conclusión se asemeja a la de nuestra tesis en cuanto a la afectación negativa del sistema de detracciones en la liquidez y rentabilidad, ya que mientras la detracción va en aumento, estos van en disminución. Así también, González y Vásquez (2019), concluye que la empresa objeto de estudio en su investigación, se ve afectada negativamente por el sistema de detracción del IGV, identificando que las consecuencias inciden en el capital de trabajo y el control de la liquidez, orillándola a la búsqueda de nuevos financiamientos provenientes de terceros.

## CONCLUSIONES

El sistema de detracciones tuvo un efecto negativo sobre la liquidez de la empresa objeto estudio, puesto que el monto total de la cuenta de detracciones representa una cantidad relevante al no estar liberado, ello debido principalmente al desconocimiento e ineficiente asesoramiento del personal especializado en el área, perjudicando así la capacidad de pago de sus utilidades y el incremento del capital proyectado aprobado.

El sistema de detracciones tuvo un efecto negativo sobre los ratios de liquidez de la empresa, al no poder disponer del saldo de la cuenta de detracciones, por lo que ha generado una disminución en las razones de prueba acida y capital de trabajo, por no haber realizado la liberación de fondos de manera oportuna, en consecuencia, se genera incapacidad de pago de utilidades e incremento del capital proyectado.

El sistema de detracciones tuvo un efecto negativo sobre el flujo de caja de la empresa mencionada, por motivo de que no se encuentra incluido el monto detraído en la cuenta de detracción, por consiguiente, genera una diferencia en dicho saldo el cual termina limitando a la empresa en el pago oportuno de sus utilidades e incremento del capital proyectado de la empresa.

## **RECOMENDACIONES**

Se recomienda cuando se realice un nuevo proceso de selección de personal, tener en cuenta que sean profesionales altamente calificados en el tema tributario y cuentas por cobrar, así como reforzar las políticas de liberación de fondos de la cuenta de del BN, tomando en cuenta los plazos establecidos según Sunat, los cuales son los cinco primeros días hábiles de cada mes de enero, abril, julio y octubre; siempre y cuando cumpla con la condiciones necesarias exigidas por la superintendencia para ejecutar dicho trámite, para de esta forma tener un mejor seguimiento de la cuenta de detracciones.

Se recomienda capacitar al personal, en la aplicación de los ratios de liquidez de manera periódica, para de esta manera detectar a tiempo si existe algún problema de liquidez y tomar las medidas correspondientes de forma oportuna.

Se recomienda elaborar el flujo de caja de manera periódica, con la finalidad de medir la liquidez y de esta manera poder cumplir con el pago de utilidades e incremento de capital aprobado, para no tener que recurrir a financiamientos externos.

## REFERENCIAS

- Acosta, N. (2020). *Capacitación de administración III*. En F. Ruiz Fuentes (Ed.), *Klik soluciones educativas*. <https://bit.ly/4IDSLRe>
- Ahumada, C. y Vásquez, D. (2022). *La incidencia del sistema de detracciones en la liquidez de la empresa IMECAL S.R.L., Chiclayo 2021* [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo]. Repositorio Institucional UNPRG <https://repositorio.unprg.edu.pe/handle/20.500.12893/10372>
- Alcántara, J., y Ruiz, I. (2019). *El Sistema de Detracciones y su Incidencia en la Liquidez y Rentabilidad de la Empresa de Transporte de Carga Juanjo S.A.C, Trujillo Año-2018*. [Tesis de licenciatura, Universidad César Vallejo]. Repositorio Digital Institucional UCV. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/42476?locale-attribute=es>
- Amat, O. (2017). *Ratios sectoriales 2015*. Profit editorial.
- Apaza, M. (2021). *Flujo de caja en tiempo de crisis*. Instituto Pacifico.
- Banco de la Nación. (2024). *Abrir cuenta corriente para detracciones*. <https://www.bn.com.pe/clientes/cuentas-bancarias/cuentas-corrientes-detracciones.asp>
- Beltrán, R., Sansores, E., y Gómez, G. (2020). *Reflexiones sobre la gestión de la micro, pequeña y mediana empresa en américa latina*. Página seis. <https://bit.ly/4jfWv1B>
- Bernal, C. (2016). *Metodología de la investigación: administración, economía, humanidades y ciencias sociales* (4.ª ed.). Pearson Educación de Colombia. <https://bibliotecadigital.uce.edu.ec/s/L-D/item/2213#?c=&m=&s=&cv=>
- Brun, X., y Larraga, P. (2017). *Interpretar la formación económica*. Profit editorial. <https://books.google.com.pe/books?id=bq8-https://bit.ly/4ijZCHR>
- Cabrera, K. y Rodriguez, E. (2020). *El sistema de detracciones y su influencia en la liquidez de una empresa Constructora de La Libertad, 2018*. [Tesis de licenciatura, Universidad Privada del Norte]. <https://hdl.handle.net/11537/28791>

- Cohen, N., y Gómez, G. (2019). *Metodología de la investigación. ¿Para qué? La producción de los datos y del diseño*. Teseo editorial.  
[http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20190823024606/Methodologia\\_para\\_que.pdf](http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20190823024606/Methodologia_para_que.pdf)
- Cóndor-Yachachín, D. (2021). El sistema de administración del IGV y la evasión tributaria en el Perú en el periodo 2009 – 2016. *Polo del Conocimiento: Revista científico - profesional*. 6(10), 102-131 DOI: 10.23857/pc.v6i10.3190
- Effio, F. y Mamani, Y. (2019). *Detracciones, retenciones y percepciones: análisis y aplicación práctica*. Pacífico editores.
- Fajardo, M. y Soto, C. (2018). *Gestión financiera empresarial*. Editorial UTMACH.
- Gallardo, E. (2017). *Metodología de la investigación: manual auto formativo interactivo*. Universidad Continental.  
[https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/4278/1/DO\\_UC\\_EG\\_MAI\\_UC0584\\_2018.pdf](https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/4278/1/DO_UC_EG_MAI_UC0584_2018.pdf)
- González, A. (2021). Metodología para la evaluación del riesgo de liquidez en el Banco de Crédito y Comercio. *Revista Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*, 9(1). [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2308-01322021000100016](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2308-01322021000100016)
- González, E., Romero, I. y Padilla, R. (2019). Buenas prácticas aplicadas en países de América Latina para reducir la evasión por saldos a favor en el IVA. *Comisión Económica para América Latina y el Caribe*.  
[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44953/1/S1901075\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44953/1/S1901075_es.pdf)
- González, J. y Vásquez, K. (2019). *El sistema de detracción del igt y su relación en la liquidez de la empresa consorcio vimsa s.a.c., del distrito de santiago de surco – periodo 2018* [Tesis de licenciatura, Universidad Autónoma del Perú]. Repositorio de la Universidad Autónoma del Perú <https://hdl.handle.net/20.500.13067/1042>
- Hernández-Sampieri, R., y Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Mcgraw-Hill Interamericana.  
<http://repositorio.uasb.edu.bo:8080/handle/54000/1292>

- Konecny, L. (2022). *Acciones y bolsa: el único libro que necesitas*. Book on Demand. (4.<sup>a</sup> ed.). <https://bit.ly/4jFP2Mx>
- Lavado, A. (2018). *Sistema de detracciones y su incidencia en la liquidez de las empresas de transporte de carga del callao, 2018*. [Tesis de licenciatura, Universidad Cesar Vallejo]. Repositorio Digital Institucional UCV. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/33399>
- Lázaro, J., Salas, V., Oliva, R., Valera, O., Gómez, M., y Gómez, S. (2024). *Métodos y análisis de ratios financieros: conceptualización y estudio de casos en Pymes*. Editorial Mar caribe. <https://doi.org/10.17613/pmjy-9b32>
- Lázaro, S. (2024). *El sistema de detracciones y su influencia en la liquidez de la empresa Artifrio Perú S.A.C.* [Tesis de licenciatura, Universidad de Ciencias y Humanidades]. Repositorio Institucional UCH . <http://hdl.handle.net/20.500.12872/909>
- Llanos D. y Villarreal, L. (2019). *Incidencia del sistema de detracciones en la liquidez de la empresa de servicios Talento Empresarial S.A.C. del distrito de Surco del año 2014*. [Tesis de licenciatura, Universidad de Ciencias y Humanidades]. Repositorio Institucional UCH. <https://repositorio.uch.edu.pe/handle/20.500.12872/319>
- Lojano D. y Morales, J. (2018). *Análisis al anticipo del impuesto a la renta, y su afectación en la liquidez de la empresa COMBUSDER CIA. LTDA. En el ejercicio fiscal 2015-2016*. [Tesis de licenciatura, Universidad del Azuay]. Repositorio Institucional de la Universidad del Azuay. <https://dspace.uazuay.edu.ec/handle/datos/8463>
- López, O., Manzano, R., Navas, S., Sánchez, B., Mayorga, C., y Nogales, R. (2023). *Análisis financiero: Un enfoque practico integral*. Editorial SciELA. <https://doi.org/10.62131/978-9942-7173-0-6>
- Ñaupas, H., Valdivia, M., Palacios, J., y Romero, H. (2018). *Metodología de la investigación cuantitativa-cualitativa y redacción de la tesis* (5.ª ed.). Ediciones de la U. [http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales\\_de\\_consulta/Drogas\\_de\\_Abuso/Articulos/MetodologiaInvestigacionNaupas.pdf](http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Articulos/MetodologiaInvestigacionNaupas.pdf)
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (2019). *Estudios económicos de la OCDE: Colombia*. OECD Publishing. <https://doi.org/10.1787/805f2a79-es>

- Ortiz, H. y Ortiz, D. (2018). *Flujo de caja y proyecciones financieras con análisis de riesgo*. (3.<sup>a</sup> ed.). Universidad Externado de Colombia. <https://bit.ly/3EstbJj>
- Palacios, L. (2019). *El flujo de caja y la contabilidad de gestión como instrumento para la toma de decisiones en las pymes de las empresas de transporte de carga por carretera*. [Tesis de licenciatura, Universidad Técnica Salesiana]. Repositorio Institucional de la UPS. <https://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/17651>
- Pardo, J. (2023). *Incidencia Del Sistema De Deduciones En La Liquidez En La Empresa De Transportes J P Logística S.A* [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional Agraria de la Selva]. Repositorio Institucional UNAS. <https://hdl.handle.net/20.500.14292/2481>
- Pérez-Carballo, J. (2023). *La gestión financiera de la empresa. Análisis y planificación para la toma de decisiones* (2.<sup>a</sup> ed.). Esic editorial.
- Pérez, F. (2022). *Tratamiento contable - tributario de la devolución del iva y su impacto en la liquidez del sector florícola de la provincia de Cotopaxi* [Tesis de maestría, Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil]. Repositorio Digital de Tesis UIVR. <http://repositorio.ulvr.edu.ec/handle/44000/5574>
- Quilca, X., y Zubilete, F. (2019). *Las deducciones y su impacto en la liquidez de las empresas de transporte de carga de la provincia de Huancayo*. [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional del Centro del Perú]. Repositorio Institucional Digital DE UNCP. <https://repositorio.uncp.edu.pe/handle/20.500.12894/5606>
- Rameshbhai, N. (2024). *An impact of liquidity and leverage on profitability of selected gems and jewellery companies of india* (Master's thesis, Atmiya University). <https://bit.ly/42N7PzI>
- Sajjad, S. (2016). *Basic Guidelines For Research: An Introductory Approach for All Disciplines*. Book Zone Publication. [https://www.researchgate.net/publication/325390597\\_BASIC\\_GUIDELINES\\_FOR\\_RESEARCH\\_An\\_Introductory\\_Approach\\_for\\_All\\_Disciplines](https://www.researchgate.net/publication/325390597_BASIC_GUIDELINES_FOR_RESEARCH_An_Introductory_Approach_for_All_Disciplines)
- Sánchez, H., Reyes, C., y Mejía, K. (2018) *Manual de términos en investigación científica, tecnológica y humanística*. En Universidad Ricardo Palma (Ed.), Business Support

- Aneth. <https://www.urp.edu.pe/pdf/id/13350/n/libro-manual-de-terminos-en-investigacion.pdf>
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (2019). *Sistema de Deduciones del IGV*. [https://orientacion.sunat.gob.pe/sites/default/files/inline-files/Cartilla\\_deduciones.pdf](https://orientacion.sunat.gob.pe/sites/default/files/inline-files/Cartilla_deduciones.pdf)
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (2023). *Solicitud de Liberación de Fondos*. <https://orientacion.sunat.gob.pe/liberacion-de-fondos>
- Valdez, J. (2021). *Deduciones y su efecto en la liquidez en la empresa Descom Industrial Process S.A.C, Lima - 2020*. [Tesis de licenciatura, Universidad Cesar Vallejo]. Repositorio Digital Institucional UCV. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/76324>
- Véliz, H. y Herrada, M. (2021). *Sistema de deducciones. Pautas para su correcta aplicación*. Gaceta Jurídica.
- Ventura, O. (2019). *La devolución del impuesto al valor agregado y su incidencia en la liquidez en las empresas pymes productoras de camarón domiciliadas en la ciudad de Guayaquil, periodo 2014-2015*. [Tesis de maestría, Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil]. Repositorio Digital ULVR. <http://repositorio.ulvr.edu.ec/handle/44000/2986>
- Villazana, S. (2019). *Régimen de deducciones*. Gaceta Jurídica.
- Zamarreño, G. (2019). *Marketing estratégico*. Elearning. <https://bit.ly/43VxY0k>

## **ANEXOS**

**ANEXO A: Matriz de operacionalización de las variables**

**Título: El Sistema de Deduciones y la Liquidez en una Empresa de Transporte de Carga**

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES
Sistema de deducciones	(...) es la cancelación de un porcentaje del monto de la compra o la contraprestación derivada del servicio que se dirige a una cuenta bancaria propiedad del proveedor para que lo destine al pago de impuestos (...) (Villazana, 2019).	No tiene	1.1. Procedimientos de liberación. 1.2. Solicitud 1.3. Plazo para hacer efectivo el plazo del monto liberado.  2.1. Procedimiento del depósito. 2.2. Plazo del depósito. 2.3. Disposición de los fondos depositados.
Liquidez	Beltrán et al. (2020), describe a la liquidez como aquellos casos en donde el activo se transforma en gastable en un corto periodo, para cumplir con las obligaciones pasivas.	1. <b>Ratios de liquidez</b>  2. <b>Flujo de caja</b>	1.1. Prueba ácida 1.2. Capital de trabajo  2.1. Ingresos mensuales 2.2. Egresos mensuales 2.3. Saldos

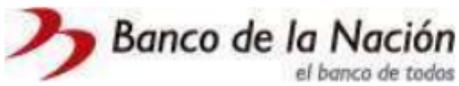
*Nota: Se muestra la operacionalización de las variables de investigación del proyecto de tesis*

**ANEXO B: Matriz de consistencia**

**Título: El Sistema de Deduciones y la Liquidez en una Empresa de Transporte de Carga**

PROBLEMATICA	FORMULACIÓN DE PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES E INDICADORES	METODOLOGÍA	PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN
<p>De tal manera, en el distrito de Puente Piedra, se ha observado que una empresa dedicada al rubro de transporte de movimiento de carga liviana y pesada, presenta un serio problema de liquidez, inconveniente que le ha impedido realizar sus actividades con normalidad, el cual surge por el sistema de deducciones, aunque se considera que las mismas contribuyen en cumplir con la Administración Tributaria en caso el monto detraído no se haya agotado. El proceso para utilizar dichos fondos se torna complejo, por dos motivos, el primero es que se requiere de un mejor asesoramiento tributario, para analizar los requerimientos exigidos por la SUNAT para acceder a la liberación del efectivo, los cuales están siendo desconocidos parcialmente por la empresa, y si la ejecución del trámite de liberación de fondo no se realiza a tiempo, la SUNAT niega el acceso a la cantidad de dinero que podría ayudarlos a solventar las deficiencias financieras del periodo.</p> <p>El segundo motivo, es que la liberación de dichos recursos, por disposición de SUNAT, se puede realizar en periodos específicos los cuales son los 5 primeros días hábiles del mes de enero, abril, julio y octubre, por el cual la empresa en los meses que no hay liberación de fondos se encuentra con poca liquidez y en desventaja frente a sus obligaciones por pagar, ya que se le descuenta un porcentaje del servicio que presta, de manera que tiene que esperar esos meses autorizados por SUNAT para realizar la solicitud de la liberación de fondos, y poder contar con liquidez que necesita para cumplir con sus obligaciones en general.</p> <p>Por lo antes expuesto, la aplicación del régimen de deducciones, ha generado inconvenientes en la liquidez lo que ha retrasado el pago de las obligaciones con diversos acreedores.</p>	<p><b>Problema Principal</b> ¿Cuál es el efecto del sistema de deducciones sobre la liquidez de una empresa de transporte de carga, del distrito de Puente Piedra, 2023?</p> <p><b>Problemas Secundarios</b> 1.- ¿Cuál es el efecto del sistema de deducciones sobre los ratios de liquidez de una empresa de transporte de carga, del distrito de Puente Piedra, 2023? 2.- ¿Cuál es el efecto del sistema de deducciones sobre el Flujo de caja de una empresa de transporte de carga, del distrito de Puente Piedra, 2023?</p>	<p><b>Objetivo Principal</b> Determinar cuál es el efecto del sistema de deducciones sobre la liquidez de una empresa de transporte de carga, del distrito de Puente Piedra, 2023.</p> <p><b>Objetivos Secundarios</b> 1.- Determinar cuál es el efecto del sistema de deducciones sobre los ratios de liquidez de una empresa de transporte de carga, del distrito de Puente Piedra, 2023. 2.- Determinar cuál es el efecto del sistema de deducciones sobre el Flujo de caja de una empresa de transporte de carga, del distrito de Puente Piedra, 2023.</p>	<p><b>Hipótesis General</b> El sistema de deducciones tiene un efecto negativo sobre la liquidez de una empresa de transporte de carga, del distrito de Puente Piedra, 2023.</p> <p><b>Hipótesis Específicas</b> El sistema de deducciones tiene un efecto negativo sobre los ratios de liquidez de una empresa de transporte de carga, del distrito de Puente Piedra 2023. El sistema de deducciones tiene un efecto negativo sobre el flujo de caja de una empresa de transporte de carga, del distrito de Puente Piedra, 2023.</p>	<p><b>Variable 1: Variable Independiente: Sistema de Deduciones</b></p> <p><b>Indicadores:</b></p> <p>1.1. Procedimientos de liberación. 1.2. Solicitud 1.3. Plazo para hacer efectivo el plazo del monto liberado.</p> <p>2.1. Procedimiento del depósito. 2.2. Plazo del depósito. 2.3. Disposición de los fondos depositados.</p> <p><b>Variable 2: Variable Dependiente: Liquidez</b></p> <p><b>Indicadores:</b></p> <p>1.1. Prueba ácida 1.2. Capital de trabajo</p> <p>2.1. Ingresos mensuales 2.2. Egresos mensuales 2.3. Saldos</p>	<p><b>Enfoque:</b> Enfoque Cuantitativo <b>Tipo</b> Explicativo <b>Diseño:</b> No experimental Transversal <b>Población</b> La población de la investigación está constituida por los documentos contables y tributarios del año 2023 de la empresa en estudio. <b>Muestra</b> La muestra está conformada por los siguientes documentos: -Consolidado de deducciones 2023 -Estados de Cuentas del banco de la Nación 2023 -Registros de ventas 2023 -Registro de compras 2023 -Flujo de caja 2023 -Estado de situación financiera 2023 <b>Técnicas de recolección de datos:</b> -Análisis documental <b>Instrumentos de recolección de datos:</b> -Guía de análisis documental</p>	<p>Luego de elaborar el instrumento, el cual es la guía de análisis documental y solicitar los permisos correspondientes a la empresa, se procedió a recoger los datos para calcular los ratios de liquidez y las variaciones en el flujo de caja, haciendo uso de la hoja del cálculo del Excel. Luego de ello se elaboró figuras y tablas comparativas para poder analizar con mayor claridad los resultados.</p>

**ANEXO C: Estado de cuenta Banco de la Nación**



ESTADO DE CTA CTE AL :  
31/01/2024

Página : 1

NOMBRE DE CUENTA : EMPRESA DE TRANSPORTE  
NUMERO DE CUENTA : 00-052-117496

CODIFICACION NRO CHEQUE	CARGOS	ABONOS	SALDOS	DIA
SALDO ANTERIOR		31/12/2023	88,932.00	
TOT 1612	1384.00			02/01/2024
VA 1612	1999.00			04/01/2024
VA 1721		5157.68		04/01/2024
NOT 1612	3,824.04			08/01/2024
VA 1721		7598.92		14/01/2024
NOT 1612	6,413.33			20/01/2024
VA 1721		6499.00		20/01/2024
VA 1721		839.20		23/01/2024
VA 1721		5346.91		25/01/2024
VA 1721		4640.37		27/01/2024

TOTAL	TOTAL, CARGOS	TOTAL, ABONOS	SALDO ACTUAL
8	13620.00	30,082.49	****105,394.02

Estimado Cliente:

**SR. CLIENTE, DE NO ESTAR CONFORME CON EL RESULTADO DE SU RECLAMO, PUEDE ACUDIR A OTRAS INSTANCIAS TALES COMO INDECOPI O LA SBS (RES. SBS N.1765-2005 ART. 31).**

## ANEXO D: Estado de Situación Financiera con detracción

ACTIVO			PASIVO		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Efectivo y equivalente de Efectivo	266,005.46		SobregirosBancarios	-	
Sujeto a detracciones	105,394.02		Tributos Contrapresta. y Aportes al Sistema de Pensiones y de Sal	13,620.13	
Cuenta por Cobrar Comerciales- Terceros	50,665.16		Remuneraciones y Participaciones por Pagar	29,062.50	
Cuenta por Cobrar Comerciales- Relacionadas	-		Cuentas por Pagar Comerciales - Terceros	108,810.33	
Cts. por Cobrar al Pers. A los Accio. (Socios) Direc. y Gerentes	-		Cuentas por Pagar Comerciales - Relacionadas	-	
Cuentas por Cobrar Diversas-Terceros	-		Cuentas Por Pagar prestamos	2,500.00	
Cuentas por Cobrar Diversas-Relacionadas	-		Provisiones	-	
Servicios y Otros Contratados por Anticipados	-		<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>153,992.96</b>	
Estimacion de Cuentas de Cobranza Dudosa	-		<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		
Mercaderias	-		Otras cuentas por pagar a largo plazo	42,000.00	
Productos Terminado	-		<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>42,000.00</b>	
Productos en Proceso	-		<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>195,992.96</b>	
Materia Prima y Auxiliares	-		<b>PATRIMONIO NETO</b>		
Materiale Auxiliares, Suministros y Repuestos	-		Capital	4,000.00	
Emvasos y Embalajes	-		Acciones de Inversion	-	
Activo no Corriente Mantenido para la Venta	-		Capital Adicional	-	
Inversiones Moviliarias	-		Resultados no Realizados	-	
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>422,064.65</b>		Excedente de revaluacion	-	
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			Reservas	-	
Inversiones Inmoviliarias	0	-	Resultados Acumulados	23,912.84	
Activos Adquiridos en Arrendamiento Financieros	0	-	Utilidad delEjercicio (perdida)	257,133.85	
Activos diferidos	-	-	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>285,046.69</b>	
Otros Activos	-	-	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>481,039.65</b>	
Inmuebles Maquinarias y Equipos	73500	-			
Intangibles	0	-			
Depresiacion, Amortizacion y gotamiento Acumu	-14525	58,975.00			
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>58,975.00</b>				
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>481,039.65</b>				

## ANEXO E: Estado de Situación Financiera sin detracción

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>PASIVO CORRIENTE</b>	
Efectivo y equivalente de Efectivo	371,399.49	Sobregiros Bancarios	0.00
Cuenta por Cobrar Comerciales- Terceros	50,665.16	Tributos Contrapresta. y Aportes al Sistema de Pensiones y de Salu	13620.13
Cuenta por Cobrar Comerciales- Relacionadas	-	Remuneraciones y Participaciones por Pagar	29062.50
Cts. por Cobrar al Pers. A los Accio. (Socios) Direc. y Gerentes	-	Cuentas por Pagar Comerciales - Terceros	108810.33
Cuentas por Cobrar Diversas-Terceros	-	Cuentas por Pagar Comerciales - Relacionadas	0.00
Cuentas por Cobrar Diversas-Relacionadas	-	Cuentas Por Pagar prestamos	2500.00
Servicios y Otros Contratados por Anticipados	-	Provisiones	0.00
Estimacion de Cuentas de Cobranza Dudosa	-	<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>153992.96</b>
Mercaderias	-	<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	
Productos Terminado	-	Otras cuentas por pagar a largo plazo	42000.00
Productos en Proceso	-	<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>42000.00</b>
Materia Prima y Auxiliares	-	<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>195992.96</b>
Materiale Auxiliares, Suministros y Repuestos	-	<b>PATRIMONIO NETO</b>	
Envases y Embalajes	-	Capital	4000.00
Activo no Corriente Mantenido para la Venta	-	Acciones de Inversion	0.00
Inversiones Moviliarias	-	Capital Adicional	0.00
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>422,064.65</b>	Resultados no Realizados	0.00
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		Excedente de revaluacion	
Inversiones Inmoviliarias	0	Reservas	
Activos Adquiridos en Arrendamiento Financier	0	Resultados Acumulados	23912.84
Activos diferidos	-	Utilidad delEjercicio (perdida)	257133.84
Otros Activos	-	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>285046.68</b>
Inmuebles Maquinarias y Equipos	73500	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>481039.65</b>
Intangibles	0		
Depresiacion, Amortizacion y gotamiento Acurr	-14525		
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>58,975.00</b>		
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>481,039.65</b>		

**ANEXO F: Guía De Análisis Documental**

**GUÍA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL**

El presente instrumento busca recopilar los datos más idóneos para desarrollar la tesis titulada “El Sistema de Detracciones y la Liquidez de una Empresa de Transporte de Carga”, cuyo objetivo principal es: Establecer la relación que existe entre El Sistema de Detracciones y la Liquidez de una Empresa de Transporte de Carga

N°	Documentos	Se obtuvo el documento		Información obtenida más relevante	Observaciones
		Sí	No		
01	Consolidado de detracciones 2023			Verificar el saldo acumulado de detracciones	
02	Estado de Cuenta del banco de la Nación			Los movimientos de los montos extraídos a la empresa.	
03	Registro de compras 2023			Las compras realizadas por la empresa (EPP, combustible, peaje, etc.)	
04	Registro de ventas 2023			Las ventas realizadas por la empresa (servicios)	
05	Flujo de caja			Información obtenida del flujo de caja proporciona una visión detallada de los movimientos de efectivo de la empresa en estudio durante un periodo específico, para este caso, anualmente.	
06	Estado de situación financiera 2023			Se muestra información detallada sobre los activos, pasivos y el patrimonio neto.	

## Figura 2: Validación de instrumento por juicio de experto del primer especialista

### Ficha de opinión de expertos – Guía de Análisis Documental

Nº	Documentos	Información que se espera encontrar	Pertinencia		Relevancia		Seguridad		Observaciones
			Sí	No	Sí	No	Sí	No	
01	Análisis del consolidado de detracciones 2023	Verificar el saldo acumulado de detracciones	X						
02	Estado de Cuenta del banco de la Nación	Los movimientos de los montos detraídos a la empresa.	X						
03	Registro de compras 2023	Las compras realizadas por la empresa (EPP, combustible, peaje, etc.)	X						
04	Registro de ventas 2023	Las ventas realizadas por la empresa (servicios)	X						
05	Flujo de caja	Información obtenida del flujo de caja proporciona una visión detallada de los movimientos de efectivo de la empresa en estudio durante un periodo específico, para este caso, anualmente.	X						
06	Estado de situación financiera 2023	Se muestra información detallada sobre los activos, pasivos y el patrimonio neto.	X						
07	Resultado ratios de prueba acida y capital de trabajo	Se obtiene información del activo con liquidez inmediata de la empresa, luego de cumplir con tras sus obligaciones a corto plazo.	X						

Considera sugerir algún documento adicional:        Todo conforme       

Veredicto de aplicabilidad del experto evaluador:

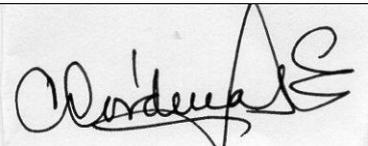
Aplicable ( X )

Aplicable después de corregir ( )

No aplicable ( )

- 1.- Pertinencia: Si el documento permite obtener datos que respondan a los objetivos planteados.
- 2.- Relevancia: Si el documento permite obtener datos que representen a las variables de investigación.
- 3.- Seguridad: El documento proviene de una fuente confiable o segura.

Datos del Experto evaluador:

Nombre:	Mg C.P.C: Cárdenas Escajadillo Carmen Ricardina	Fecha:	26/06/2024
Especialidad:	Tributación		
Firma:			

### Figura 3: Validación de instrumento por juicio de experto del Segundo especialista

#### Ficha de opinión de expertos – Guía de Análisis Documental

Nº	Documentos	Información que se espera encontrar	Pertinencia		Relevancia		Seguridad		Observaciones
			S í	No	S í	No	S í	No	
01	Análisis del consolidado de detracciones 2023	Verificar el saldo acumulado de detracciones	X		X		X		
02	Estado de Cuenta del banco de la Nación	Los movimientos de los montos detraídos a la empresa.	X		X		X		
03	Registro de compras 2023	Las compras realizadas por la empresa (EPP, combustible, peaje, etc.)	X		X		X		
04	Registro de ventas 2023	Las ventas realizadas por la empresa (servicios)	X		X		X		
05	Flujo de caja	Información obtenida del flujo de caja proporciona una visión detallada de los movimientos de efectivo de la empresa en estudio durante un periodo específico, para este caso, anualmente.	X		X		X		
06	Estado de situación financiera 2023	Se muestra información detallada sobre los activos, pasivos y el patrimonio neto.	X		X		X		
07	Resultado ratios de prueba acida y capital de trabajo	Se obtiene información del activo con liquidez inmediata de la empresa, luego de cumplir con tras sus obligaciones a corto plazo.	X		X		X		

Considera sugerir algún documento adicional: \_\_\_\_\_

Veredicto de aplicabilidad del experto evaluador:

Aplicable ( X )

Aplicable después de corregir ( )

No aplicable ( )

- 1.- Pertinencia: Si el documento permite obtener datos que respondan a los objetivos planteados.
- 2.- Relevancia: Si el documento permite obtener datos que representen a las variables de investigación.
- 3.- Seguridad: El documento proviene de una fuente confiable o segura.

Datos del Experto evaluador:

<b>Nombre:</b>	C.P.C. Mg. Víctor Chávez Sánchez	<b>Fecha:</b>	08/07/2024
<b>Especialidad:</b>	Tributación		
<b>Firma:</b>			

## Figura 4: Validación de instrumento por juicio de experto del Tercer especialista

### Ficha de opinión de expertos – Guía de Análisis Documental

N°	Documentos	Información que se espera encontrar	Pertinencia		Relevancia		Seguridad		Observaciones
			Sí	No	Sí	No	Sí	No	
01	Análisis del consolidado de detracciones 2023	Verificar el saldo acumulado de detracciones	X		X		X		
02	Estado de Cuenta del banco de la Nación	Los movimientos de los montos detraídos a la empresa.	X		X		X		
03	Registro de compras 2023	Las compras realizadas por la empresa (EPP, combustible, peaje, etc.)	X		X		X		
04	Registro de ventas 2023	Las ventas realizadas por la empresa (servicios)	X		X		X		
05	Flujo de caja	Información obtenida del flujo de caja proporciona una visión detallada de los movimientos de efectivo de la empresa en estudio durante un periodo específico, para este caso, anualmente.	X		X		X		
06	Estado de situación financiera 2023	Se muestra información detallada sobre los activos, pasivos y el patrimonio neto.	X		X		X		
07	Resultado ratios de prueba acida y capital de trabajo	Se obtiene información del activo con liquidez inmediata de la empresa, luego de cumplir con tras sus obligaciones a corto plazo.	X		X		X		

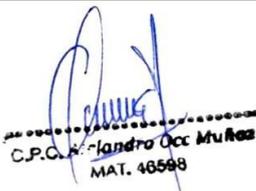
Considera sugerir algún documento adicional: \_\_\_\_\_

Veredicto de aplicabilidad del experto evaluador:

Aplicable (X)    Aplicable después de corregir ( )    No aplicable ( )

- 1.- Pertinencia: Si el documento permite obtener datos que respondan a los objetivos planteados.
- 2.- Relevancia: Si el documento permite obtener datos que representen a las variables de investigación.
- 3.- Seguridad: El documento proviene de una fuente confiable o segura.

Datos del Experto evaluador:

<b>Nombre:</b>	C.P.C. Mg. Alejandro Occ Muñoz	<b>Fecha:</b>	02/08/2024
<b>Especialidad:</b>	Tributación		
<b>Firma:</b>	 C.P.C. Alejandro Occ Muñoz MAT. 46548		

**ANEXO G: Consentimiento Informado**

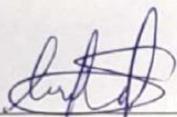
**CONSENTIMIENTO INFORMADO**

UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD CON MENCIÓN EN FINANZAS

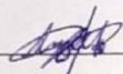
FECHA: 21/08/24

Yo (GONZALES ARROYO SANTOS), con documento de identidad N° 46897765 certifico que he sido informado (a) con la claridad y veracidad debida respecto al ejercicio académico que el estudiante (LUZ JAIDE MELENDEZ SANTIAGO Y ANGELLO RAUL GARCIA MONTENEGRO); ha invitado a la empresa a participar de su investigación; para lo cual expreso que consecuentemente, libre y voluntariamente autorizo a la empresa a colaborar, contribuyendo a este procedimiento de forma activa. Soy conocedor de la autonomía suficiente que poseo para retirar a la empresa u oponerme al ejercicio académico, cuando lo estime conveniente y sin necesidad de justificación alguna, en ese sentido declaro que los estudiantes tienen el permiso de utilizar información general de la empresa sin considerar aquella documentación que su exposición perjudique a la misma.

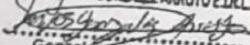
Que se respetara la buena fe, la confiabilidad e intimidad de la información por mi suministrada.



Estudiante  
DNI 77380991



Estudiante  
DNI 72050912

CORPORACIÓN GONZALEZ ARROYO E.L.R.L.  
  
Gonzales Arroyo Santos  
GERENTE GENERAL

Representante Legal  
DNI